



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 1344

Bogotá, D. C., viernes, 8 de agosto de 2025

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 08 DE 2024

(octubre 31)

Periodo Legislativo 2024-2025

Sesión Formal Descentralizada

En el municipio de El Retiro-Antioquia, el día jueves 31 de octubre de 2024, siendo las 9:30 a. m., los senadores integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial del honorable Senado de la República, previa citación, se reunieron de manera formal con el objeto de desarrollar los temas contenidos en el orden del día.

El Secretario, Doctor Juan Pablo Porras Florián:

Saluda a todos los asistentes y anuncia que se va a dar inicio a la sesión descentralizada de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República, desde el municipio de El Retiro en el departamento de Antioquia, con el himno de la República de Colombia.

El Presidente Honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Solicita al Secretario realizar el llamado a lista.

El Secretario:

Realiza el primer llamado a lista de la octava sesión descentralizada ordinaria formal presencial desde El Retiro, departamento de Antioquia.

Llamado a lista

Sesión Formal Descentralizada

31 de octubre de 2024

Honorable senador	Asiste	Asiste en el transcurso de la sesión	Excusa	Quórum deliberatorio	Quórum decisorio
Echeverry Alvarán Nicolás	X				
Echeverri Piedrahíta Guido	X				
Fortich Sánchez Laura			X		
Guevara Villabón Carlos Eduardo	X Virtual				
Hernández Silva Yuly Esmeralda					
Meisel Vergara Carlos Manuel	X Virtual				
Name Cardozo José David	X Virtual				
Pineda García Marcos Daniel			X		
Restrepo Correa Ómar de Jesús	X Virtual				
Silva Idrobo Ferney	X Virtual				
Vega Pérez Alejandro Alberto			X		
Quórum inicio sesión					

Acto seguido, el Secretario informa que contestaron a la lista (7) siete honorables senadores, constituyéndose quórum decisorio.

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

Fortich Sánchez Laura;

Honorable Senador Pineda García Marcos Daniel;

Honorable Senador Vega Pérez Alejandro Alberto.

El Presidente:

Solicita al Secretario dar lectura al orden del día; Señor Secretario, le solicito someter a consideración el orden del día de esta sesión.

El Secretario:

Dar lectura al orden del día para la sesión descentralizada del día 31 de octubre, desde el municipio de El Retiro, departamento de Antioquia.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Lectura y aprobación del orden del día.

III

Invitación al señor Gobernador de Antioquia, doctor *Andrés Julián Rendón Cardona*, a los señores Alcaldes municipales de la zona del Valle de San Nicolás en el departamento de Antioquia; al señor director del Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia, doctor *Eugenio Prieto Soto*; a los señores diputados de la Asamblea de Antioquia; a los señores concejales de los municipios que conforman el Valle de San Nicolás; al señor representante legal de MASORA - Municipios Asociados del Oriente antioqueño, doctor *Fabio Ríos Urrea*; a las demás autoridades administrativas departamentales, municipales; a los sectores económicos, académicos, gremios de la producción, ONGs y ciudadanía en general. La sesión tiene la finalidad de conocer el avance para la creación del área metropolitana en la zona del Valle de San Nicolás en el departamento de Antioquia, definir un cronograma en el marco de las competencias de la comisión conforme a lo dispuesto en la **Ley 1625 de 2013, por la cual se deroga la ley orgánica 128 de 1994 y se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas**. De acuerdo con la Proposición número 06 presentada a consideración de la comisión por el honorable Senador *Guido Echeverri Piedrahíta*, suscrita por los honorables Senadores *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, *Ferney Silva Idrobo*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, aprobada en la sesión ordinaria formal presencial descentralizada del jueves 26 de septiembre de 2024.

IV

Lo que propongan los honorables senadores y senadoras de la República.

Está leído el orden del día, señor Presidente; para que, por favor, lo ponga a consideración y aprobación.

Presidente:

Se somete a consideración el orden del día, se abre la discusión; anuncia que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban?

Secretario:

Queda aprobado, señor Presidente, con quórum decisorio tanto presencial como virtual. Señor Presidente, en este punto del orden del día me permito informar sobre las excusas presentadas por la honorable Senadora Laura Fortich, el Senador Marcos Daniel Pineda y el Senador Alejandro Vega; también allegó excusa el señor gobernador Andrés Julián Rendón, quien delega al director del Departamento Administrativo de Planeación, el doctor Eugenio Prieto Soto. Igualmente, Presidente, le informo que por Secretaría radicó una proposición el Senador *Ferney Silva*, para ponerla a consideración y someterla a votación con el quórum decisorio, señor Presidente; entonces, doy lectura a la proposición.

Proposición:

Doctor Guido Echeverri Piedrahíta; Presidente. Comisión de Ordenamiento Territorial, doctor Juan Pablo Porras, Secretario General; referencia, proposición sesión descentralizada, debate control político. Cordial saludo. Por medio de la presente, en los términos del artículo 113 de la Ley 5ª de 1992, solicito a la mesa directiva de la comisión que se considere y, previa votación aprobatoria, se realice sesión formal descentralizada en la ciudad de Santa Marta, con el fin de realizar control político al doctor Ómar Andrés Camacho Morales, Ministro de Minas y Energía, para que se sirva rendir información y avance a los temas de transición energética y las medidas para el abastecimiento de gas en el país. Invítese al presidente de Ecopetrol, doctor Ricardo Roa Barragán, y al director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, doctor Orlando Velandia Sepúlveda; se anexa cuestionario. Señor Presidente, está leída la proposición para su consideración y votación.

Presidente:

Doctor Nicolás tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro:

Con su venia para pedirle al proponente, nosotros queremos anexar un cuestionario y sumarnos a la citación y retirar la que ya teníamos aprobada porque nos parece bien.

Presidente:

Así se hará, doctor Nicolás, con la anotación que hace el doctor Nicolás en el sentido de que él va a suscribir también la proposición con otros senadores. Pongo en consideración esta propuesta, continúa la discusión; se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban?

Secretario:

Queda aprobada, señor Presidente, con el quórum decisorio y con la consideración del Senador Nicolás Echeverry, que hace acompañamiento, igual que usted como Presidente; Senador.

Quiero poner en conocimiento de la comunidad presente que esta es una sesión formal descentralizada del Congreso de la República, no es una audiencia pública; en ese sentido, pongo en

conocimiento el artículo 76 de la Ley 5ª del 92: Orden de los concurrentes. El público que asistiere a las sesiones guardará compostura y silencio. Toda clase de aplausos o vociferaciones le está prohibida. Cuando se percibiére desorden o ruido en las barras o en los corredores, el Presidente podrá, según las circunstancias: 1. Dar la orden para que se guarde silencio. 2. Mandar salir a los perturbadores, y 3. Mandar despejar las barras. Esto debido a que estamos en una sesión formal presencial descentralizada del Senado de la República, la Comisión de Ordenamiento Territorial. Se ha leído el orden del día, Presidente, para seguir con el debate.

Presidente:

Esta es una sesión formal. Estamos en El Retiro y lo natural es que le entreguemos inicialmente la palabra al doctor Santiago Montoya, y luego al doctor Eugenio Prieto, quien está como delegado del señor gobernador. Tiene la palabra el doctor Santiago.

Alcalde del Municipio de El Retiro, doctor Santiago Montoya:

Un saludo especial para todos los asistentes, un agradecimiento a la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República por visitar a nuestro municipio, especialmente a su Presidente, el Senador Guido Echeverri; un saludo especial para el Senador Esteban Quintero Cardona, al Senador Nicolás Albeiro Echeverry, a los demás integrantes de la comisión que nos siguen a través de la transmisión; un saludo especial para el representante a la Cámara, Luis Miguel, por acompañarnos, un saludo desde la distancia a nuestro gobernador Andrés Julián y, a través del director de Planeación de Antioquia, el doctor Eugenio Prieto, que nos acompaña el día de hoy en nuestro municipio; un saludo para los diputados de la asamblea departamental, especialmente nuestro diputado guarceño Luis Gabriel Gómez, saludo especial para todos los alcaldes del Oriente antioqueño, y también agradecerle al alcalde de Girardota, Kevin, que el día de hoy nos acompaña, a los concejales de los municipios del Valle de San Nicolás, a las autoridades administrativas, departamentales y municipales, a nuestro director de ciudades intermedias, el doctor Santiago Ospina, a los representantes de las provincias que nos acompañan en el día de hoy, representante de EPM, de los sectores económicos, académicos, productivos, Cornare, Asocolflores, Cámara de Comercio, Laceo, Fenalco, Comfenalco, algunos de ellos que veo presentes y a los demás también, a la Universidad Católica de Oriente, a los medios de comunicación y a la ciudadanía en general.

Bienvenidos a El Retiro, una de las joyas del Oriente antioqueño; hoy nuestra tierra se convierte en epicentro de una discusión crucial para el futuro de esta región que tanto amamos. El progreso de cada municipio depende de la fortaleza de toda la región; en nuestro Oriente antioqueño, el desarrollo ya no puede ser visto de forma individual, sino

colectiva; debemos entender el bienestar de cada uno de nuestros municipios, el cual está profundamente interconectado. Hoy más que nunca nuestro compromiso es con la construcción de un Oriente antioqueño competitivo, sostenible, unido y que articule esa visión al 2050, con lo cual ya se vienen dando las provincias, pero consideramos que el área metropolitana no es una opción, sino una necesidad debido al acelerado crecimiento del Valle de San Nicolás que nos exige ser proactivos. Senador Guido, hay unas cifras que son retadoras y ya las hemos mencionado en algunos espacios, y es que, mientras que el Valle de San Nicolás crece al 2% en población, el Oriente en pleno, es decir, los 23 municipios, crecen al 6%, pero este Valle de San Nicolás crece al 8%. De ahí la importancia de que trabajemos unidos de forma mancomunada para poder generar un buen crecimiento en nuestro territorio. Esta figura no es una camisa de fuerza, sino una herramienta para construir soluciones reales; la articulación en materia de seguridad, la autonomía en transporte, la autonomía fiscal y administrativa son competencias que nos permitirán planear mejor, responder con rapidez y ejecutar con precisión.

Hoy la ciudadanía tiene la oportunidad de tomar las riendas de su futuro. La creación del área metropolitana será, en última instancia, una decisión de los habitantes de nuestra región, a través de unas elecciones donde sea el pueblo, la ciudadanía, quien defina el crecimiento, el desarrollo de nuestro territorio; por lo tanto, no estamos acá para imponer, sino para abrir la puerta a la participación popular para que cada ciudadano tenga la posibilidad de expresar y construir el destino de su propio territorio. Hoy nos convoca a marcar un hito histórico; este proceso es más que un proyecto de ordenamiento, es un cambio profundo en la forma en que entendemos y gestionamos nuestro territorio al 2050. Estamos defendiendo el camino hacia un Oriente que se mire a sí mismo como un conjunto articulado, capaz de competir en igualdad de condiciones con las grandes regiones del país. Nosotros, los alcaldes de El Valle de San Nicolás, dijimos desde hace mucho tiempo que el área metropolitana debe nacer de la ciudadanía, no desde los escritorios, no de forma impositiva; por eso hemos dedicado gran parte de nuestros esfuerzos a que esta sea una estructura entendida, defendida y apropiada por cada uno de los ciudadanos de este Valle. Nuestra región tiene la capacidad de pensarse, de organizarse, de proyectarse; cada figura de asociación aporta una pieza en un rompecabezas de un Oriente cohesionado, eso que hemos denominado un solo Oriente. Ya contamos con experiencias como la Provincia del Agua, Bosques y Turismo, la Provincia de la Paz, entre otras.

La figura metropolitana no compite con ellas; las competencias fortalecen un modelo de gobernanza, doctor Eugenio, que nos permite que ellas lo complementen, fortaleciendo ese modelo. Hoy medio millón de habitantes nos exigen altura en nuestras decisiones; nuestra población ha crecido, nuestras dinámicas han cambiado y nuestros

desafíos son cada vez mayores en materia de seguridad, movilidad, competitividad. La realidad urbana de nuestra región es distinta y necesitamos una estructura que responda a las expectativas y necesidades de nuestros ciudadanos con soluciones prácticas y efectivas, no solo en el presente, sino para las próximas generaciones, y aquí es donde cada municipio aporta su valor. Por ejemplo, El Retiro ha sido un municipio reconocido por ser un municipio seguro; hoy tenemos grandes potencialidades en temas de turismo, en la producción de café; es una capacidad que podemos compartir con los demás municipios y así mismo, que cada territorio tiene sus propias potencialidades valiosas, que, si las juntamos, vamos a responder de manera más efectiva a las necesidades de nuestra gente.

Celebramos que estemos hoy aquí construyendo entre todos una visión de progreso basada en la cooperación, en el respeto a la identidad de cada municipio y en el compromiso mutuo; aquí no se pierde autonomía, aquí se gana en eficacia, capacidad de gestión; el Oriente antioqueño está llamado a ser un modelo para Colombia. Finalizo con la invitación para que hagamos de este proceso un ejemplo de lo que significa gobernar con y para la gente, entre todos; hoy tenemos en nuestras manos una decisión que definirá el rumbo de nuestro territorio, que sea una decisión que miremos con orgullo en los años por venir.

Secretario:

Presidente, me permito informar que está conectado el Senador Name Cardoso José David.

Honorable Senador Name Cardoso José David:

Buenos días a todos. Secretario, quería pedirle el favor que me permitan firmar la proposición sobre el tema de las tarifas de energía y hacer esa reunión presencial en la ciudad de Santa Marta. Creo que es muy importante para el país y las regiones, especialmente la Costa Caribe, que se defina cuál va a ser el rumbo y cuáles van a ser las políticas definitivas del gobierno para bajar las tarifas en el Caribe colombiano y en el país, porque ya esto no es un tema de la región caribe, es un tema nacional y creo que esa proposición que presentó el senador es muy, muy importante a lugar y quiero firmarla, señor Secretario.

Secretario:

Perfecto, senador con gusto, con la firma suya, quedó aprobada con el quórum decisorio, señor senador.

Presidente:

Ahora cedo el uso de la palabra al doctor Eugenio Prieto, que viene en delegación del departamento de Antioquia.

Doctor Eugenio Prieto, Director Departamento de Planeación de Antioquia:

Gracias, Presidente Guido Echeverri. Saludo también a los demás senadores y senadoras de esta honorable Comisión de Ordenamiento Territorial

del Senado de la República; saludo presencialmente al Senador Nicolás Albeiro Echeverry, coterráneo, nuestro miembro de esta comisión; saludo también a un oriental que forma parte del Senado de la República como el Senador Quintero; saludo al señor alcalde muy especialmente, Santiago Montoya, y saludar a quienes nos acompañen de la Cámara de Representantes. Es muy valioso que estén aquí los representantes, muchos de ellos no pudieron estar porque están en otras actividades. Los diputados que también están hoy acá, concejales, los alcaldes de El Valle de San Nicolás y del Oriente antioqueño, los gremios, las organizaciones sociales, ambientales, la academia y la ciudadanía en general, un saludo muy corto, señor Presidente, para agradecerle a usted y a esta honorable comisión haber realizado esta sesión descentralizada; creo que la comisión ha venido haciendo un trabajo presencial muy interesante por toda Colombia, en el territorio, sobre las dinámicas de los territorios, sobre todo el ordenamiento territorial, que es esa la razón de ser de esta honorable comisión para seguir integrando esas piezas que nos dejó la Constitución y que han desarrollado muchas leyes, pero que le falta todavía acoplarlas.

Reciban todas y todos un saludo muy cordial del señor gobernador Andrés Julián Rendón, un oriental también, señor Presidente, que quería estar acá, pero que lamentablemente también debió estar afuera. Nos encomienda la labor de representarlo en este magno evento y venimos desde ese plan de desarrollo del gobierno de Antioquia a hablar de asociatividad territorial, a hablar de autonomía territorial desde la gobernanza que quedó plasmada en la línea quinta y, muy especialmente, señor Presidente, de esa economía territorial que acaban ustedes de dar un paso gigante en el Senado de la República, aprobando en el sexto debate en la plenaria, aprobar que se continúe en el sendero de recuperar la línea que había trazado la Constitución del 91 para que el Sistema General de Participaciones hoy o las transferencias antes lleguen al 46.5% de los ingresos corrientes de la Nación; hoy estamos en el 20-21% porque lamentablemente, mediante actos legislativos, también se ha recentralizado el país y esa es, a mi manera de ver, una respuesta de corrección histórica que debe hacer este Congreso de la República.

Les pido el favor, señor Presidente, que me permita más adelante hacer mi intervención; me interesa mucho, en nombre del señor gobernador, escuchar a las personas que van a hacer hoy aquí sus intervenciones, a los senadores y, al final, poder hacer una intervención en nombre del gobierno departamental, a nombre del señor gobernador Andrés Julián Rendón, reciban la bienvenida, señor alcalde Santiago; muchísimas gracias por estar en este salón extraordinario, en este teatro magnífico, en este municipio de El Retiro y a todas y todos los orientales, a los 23 municipios, a quienes vienen de las provincias administrativas y de planificación y a quienes tienen una u otra postura. Vamos a respetar

el disenso, pero también vamos a avanzar en el debate, que es lo que nos traza la Constitución del 91.

Presidente:

Debo iniciar agradeciendo la hospitalidad del señor alcalde, doctor Santiago Montoya y la presencia de ustedes en esta sesión. Saludo naturalmente, a los delegados de los alcaldes, a los alcaldes, a los diputados, a los concejales, a las agremiaciones, a los sectores académicos que están aquí, a los dirigentes sociales, a los dirigentes políticos; creo que esta es una muy buena oportunidad de iniciar un debate maduro, informado sobre un tema de mucha actualidad para esta zona del departamento de Antioquia, como es el de buscar hacia dónde vamos en materia de asociatividad territorial. Como bien decía el alcalde Santiago Montoya, aquí se trata de adelantar una discusión serena para efectos de encontrar la mejor salida a esta expectativa, siempre sobre el entendido que estas formas de asociatividad tienen un origen colectivo, particularmente en lo que tiene que ver con el área metropolitana, serán las comunidades de los distintos municipios las que expresen su voluntad en torno a organizarse a partir de esta institución.

Ustedes saben muy bien que la Constitución Política de Colombia consagró la existencia de cuatro formas de entidad territorial: el departamento, los municipios, los distritos y las entidades territoriales indígenas, y estableció también la posibilidad de que estas entidades territoriales, mediante procesos asociativos constituidos democráticamente, se organicen o en áreas metropolitanas o en provincias; en su caso, sin que esté por fuera tampoco la posibilidad de asociarse en términos de la asociación de municipios y aquí en esta zona, sí que hay ejemplos bien importantes sobre lo que significan las bondades de la asociatividad territorial, para efectos de la creación, por ejemplo, de un área metropolitana; naturalmente esto está reglamentado por la ley. Una de las etapas que debe surtir este proceso es la del estudio por parte de las comisiones de ordenamiento territorial de la Cámara y el Senado, quienes dan un concepto frente a esa posibilidad, luego de una discusión que se da al interior de la Comisión de Ordenamiento Territorial; aquí, por fortuna, Antioquia tiene representación en el doctor Nicolás Echeverry, que es miembro de esta Comisión de Ordenamiento, y que por lo tanto tiene conocimiento muy claro de los sentimientos, las realidades, los datos, las informaciones que tienen que ver con este proceso, con este fenómeno del área metropolitana.

Naturalmente, hay una controversia en torno a qué tipo de asociación pertenecer o qué tipo de asociación hay que construir; ustedes recordarán, por ejemplo, que en el proceso de construcción del área metropolitana de El Valle de Aburrá ese fue un largo proceso, un poco a tono con lo que ha venido ocurriendo con Antioquia, que es un departamento adelantado en capacidades institucionales. Fue esta la primera área metropolitana que tuvo el

país y eso hace mucho más de 20 años. Cuando se construyó esa área metropolitana, hubo municipios que por cualquier razón no quisieron pertenecer; luego, también por cualquier razón, varios de esos municipios pidieron estar en el área metropolitana porque encontraron que era positivo para las entidades locales pertenecer a esa área metropolitana. Nosotros tuvimos, por ejemplo, en el departamento de Caldas una experiencia reciente que en buena parte corre paralela con lo que se ha propuesto como área metropolitana de El Valle San Nicolás. Allí nosotros construimos el área metropolitana del Centro Sur para tratar de organizar cinco municipios conurbados con Manizales.

Sin embargo, uno de esos municipios, tal vez el más importante fuera de Manizales, que es Chinchiná, no quiso pertenecer, y lo que discutíamos era que, si el área metropolitana daba buenos resultados, naturalmente, Chinchiná algún día se integraría a esa área metropolitana, o sea que no es ajeno ni es extraño el debate en torno a este tipo de asociatividad. Lo que es cierto es que el mundo está conurbando; hoy en día, más del 70% de la población mundial vive en las zonas urbanas. Eso implica que los municipios, los pueblos, han venido creciendo y localidades que cuando se fundaron eran totalmente aisladas unas de otras, hoy se tocan y, obviamente, sus problemas terminan siendo comunes y sus posibilidades comunes y su ordenamiento debe obedecer también a sustancias que los identifiquen y que los potencialicen. Los planes de desarrollo tendrán que tener una visión mucho más integral que vaya más allá de las fronteras municipales. Como ya hay procesos de integración departamental que implican la necesidad de hacer, de ejecutar proyectos que trasciendan las fronteras departamentales, alguien decía que las fronteras no son más que las heridas que deja la historia; claro que el desarrollo histórico ha implicado en muchos momentos que existan fricciones entre municipios y eso, obviamente, entraña sentimientos que se expresan en este tipo de discusiones, pero también, como decía el alcalde Santiago Montoya y el doctor Eugenio, hay que estar por encima de esas discusiones para que no sean tan crispadas como ocurre hoy con muchas discusiones en el país y, al contrario, sean discusiones sensatas, serenas, repito, informadas, que nos permitan tomar la determinación correcta en términos de asociatividad territorial. Antioquia, ya lo decíamos, avanza mucho en esto y creo que aquí tienen suficiente experiencia, suficiente conocimiento para tomar la mejor determinación, hasta tanto nosotros, como Comisión de Ordenamiento, simplemente oímos las opiniones, los conceptos, las reflexiones, las discusiones en torno a este para tomar la decisión más correcta.

Reitero mi gratitud por la presencia de ustedes en esta sesión; creo que eso significa la importancia que la comunidad de esta zona le otorga a ese tipo de experiencias. La presencia de alcaldes, de concejales, de diputados, así también lo certifica, de tal manera

que manos a la obra e iniciamos esta, que pensamos va a ser una rica y respetuosa discusión. Dicho esto, empiezo por concederle el uso de la palabra al doctor Nicolás Echeverry y después el Senador Ferney Silva y los senadores que quieran hablar; naturalmente, luego hablarán el doctor Esteban Quintero y el Representante a la Cámara Miguel. Doctor Nicolás, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Voy a ser muy puntual y muy breve porque yo creo que lo más importante es que de esta rica sesión podamos escuchar las diferentes posiciones de todos los actores, pero no por breve voy a dejar de agradecerle a usted, como Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, el trámite diligente que permanentemente ha tenido, sobre todo con los antioqueños. En muy poco tiempo ya ha tenido usted la capacidad, la decencia y la voluntad de acompañar en Urabá y varios ejercicios en Medellín. Saludar a la mesa principal, al doctor Eugenio Prieto y con él al señor gobernador, al señor Secretario, doctor Juan Pablo, al honorable Senador Esteban Quintero, que juega hoy de local, a nuestro alcalde anfitrión y al doctor Luis Miguel; en el público, a los respetados alcaldes, funcionarios, al honorable diputado, a los miembros de la Cámara de Comercio, a los gremios, al señor director de Cornare, concejales, personeros, líderes ambientales, a nuestro maestro y profesor Albeiro Pulgarín, que tengo la oportunidad de saludarlo hoy públicamente; hace mucho no tenía ese honor.

Como miembro de la Comisión de Ordenamiento Territorial, lo primero es un compromiso permanente en que encontremos unas salidas que realmente atiendan la problemática de la conurbación y nos ayuden a prepararnos con la planificación que requieren territorios tan importantes como el Oriente antioqueño en materia de infraestructura, en materia de vivienda, en materia de seguridad; ordenar el territorio es fundamental y la asociatividad no deja de ser una de nuestras grandes prioridades, acabamos de aprobar en el Congreso de la República un acto legislativo muy desafiante, desafiante en el sentido de que para muchos puede ser irresponsable que el Congreso, sin la anuencia del Ministerio de Hacienda y sin Planeación, doble el Sistema General de Participación, los recursos que deben ir a los municipios, porque muchos se preguntarán qué irá a pasar con la defensa pública, qué va a pasar con las relaciones exteriores, qué va a pasar con el Estado central y quizás la gran mayoría, puede leerlo como un canto a la bandera en el sentido de que puede que haya disposiciones, pero si los recursos no están, no va a ser posible, pero de todo eso creo que ese acto legislativo tiene que señalarnos la prioridad, que es el municipio colombiano y tiene que señalarnos el norte de cómo nos tenemos que ajustar nosotros en el poder central.

Yo creo que Colombia no necesita más leyes, estoy absolutamente convencido; si aplicáramos las que existen, estaríamos en las mejores condiciones

porque tenemos la mayor riqueza legislativa, y yo creo, Presidente, por ejemplo, que un gobierno con voluntad debería liquidar el DPS, debería liquidar Coldeportes, debería liquidar una serie de entidades nacionales que usurpan la función de los municipios, recoger toda esa bolsa de recursos y enviarla a los municipios y con eso tendríamos la reforma administrativa, la reforma fiscal más grande de la historia, donde tendríamos por lo menos, no menos de 3 billones de pesos y tendríamos la capacidad de fortalecer y dedicarnos nosotros a vigilar, a controlar, a educar, a capacitar, a acompañar a los municipios que pudieran hacer ese desarrollo, que en la Constitución de Colombia está marcado; pero en esa discusión, Presidente, tuvimos la oportunidad de enriquecernos y ahí le dimos todo nuestro respaldo a la gobernación de Antioquia, a las gobernaciones en el sentido de encontrar un número que permitiera darles garantías; nos quedó faltando un tema fundamental, Presidente. Esa proposición hay que radicarla desde ya y es incluir la cultura como un acápite fundamental en ese Sistema General de Participaciones, como prioritario en ese 39.5; creo que quedó el presupuesto final, no, quedó en 45-46 y no en 39; eso es una buena ruta y es un motivo de aliento.

En segundo lugar, esta es una sesión que está en un territorio que históricamente es un territorio rebelde, es un territorio que ha logrado las cosas más importantes del desarrollo a partir de marchas, movilizaciones, a partir de líderes que han tenido mucho criterio, doctor Eugenio, y mucha capacidad de disertación y mucha capacidad de ánimo; en estos días me entrevistó un periodista que me encontré, a quien quiero mucho, que es Castaño, y yo hice un video invitando a esta comisión, de la cual tengo el honor de participar, y dije que vinieran los que tuvieran alguna opinión porque a nosotros nos corresponde hacer el concepto final y ese concepto lo vamos a hacer con todo el juicio y no lo hice con el ánimo de perturbarlo, doctor Eugenio, porque a mí me alegra mucho que usted sea el que esté liderando ese proceso, porque usted fue director del área metropolitana, porque usted sabe las consecuencias de un municipio quedarse por fuera como el de Envigado, porque usted es un hombre que encarna una filosofía y un pensamiento asociativo; discurso que nos ahorró el alcalde de El Retiro.

Santiago, muy bien traído en la invitación de que esto no puede ser una imposición, sino que tiene que allanar todos los caminos del consenso, que tiene que haber reconciliación en el disenso y que tiene que haber acuerdo, porque tenemos un enemigo normal, que es la falta de planeación y que es la inasistencia en proveer los bienes y servicios, y ahí hay que reconocer que hay unas amenazas y que hay unos riesgos. Yo diría que una primera es en el futuro, pues no van a estar ustedes, porque tenemos que legislar como si no fuéramos nosotros; tiene que quedar también hecho esto, que tiene que parecer hecho por otros, como en lo público, porque hoy tenemos un gobernador que quiere a Rionegro y que

está en Rionegro y que quiere al Oriente, tenemos unos alcaldes que tienen una filosofía, tenemos unos congresistas que tienen una afinidad, que en eso también le dije que esto tenía que tener estética y tenía que tener inclusión y que en la foto tenían que salir todos los actores, porque se hace necesario que esa disertación crezca con relación a garantizarle que un modelo asociativo no va en contra.

Hoy, por ejemplo, hay dudas en el futuro. Tenemos la mejor corporación ambiental de Colombia, no dicho por mí, dicho por todos los rankings internacionales y nacionales, donde se demuestra que el Oriente, en Cornare, que es una corporación distinta a las otras, porque este fue el logro de un acuerdo de una discusión importante, del reclamo de la comunidad frente a la política energética del país, y ahí hay una amenaza hacia futuro de tener una competencia ambiental, pues si hoy tenemos 540,000 habitantes aproximadamente, pues vamos a tener en el futuro la posibilidad de que superemos el millón y que tengamos esa dificultad; tenemos alrededor unos municipios que tienen temores y que muchos han venido diciendo que se lee como la división del Oriente antioqueño y eso pedagógicamente hay que ilustrarlo y hay que potenciarlo, porque esos municipios van a sentir que, por no estar en el área metropolitana, van a ser de segunda, tercera, cuarta, mínima categoría, y además tenemos un municipio afortunadamente fortalecido como Rionegro, lo cual también es válido, y que ese núcleo natural se ha convertido en ese centro de atracción de la demanda de bienes y servicios, y que no es malo, pero hay recelo, hay miedo y hay, de pronto, falta de diálogo, de concertación, que tiene que quedar muy acordado, muy bien acoplado en cualquier decisión que se vaya a hacer y en el tema de las provincias.

Yo diría que yo soy defensor de que exista ese tipo de organizaciones; de hecho, con usted, doctor Eugenio, tuvimos la oportunidad de impulsirlas, no hace mucho, dos o tres años en el municipio de Granada, donde sostuvimos discusiones frente a ellas, pero vengo diciendo en el Congreso de la República, que si esas provincias no quedan reflejadas en el presupuesto, que no quedan reflejadas en los sistemas de planeación, no quedan incorporadas en los instrumentos de congregación donde se puedan resolver conflictos que superan los municipios, van a terminar siendo unas ejecutoras de proyectos, compitiendo con muchas de las empresas que hay en los municipios o compitiendo con muchos de los empresarios que están sometidos a la Ley 80, y ese no puede ser solo el objetivo; ellas tienen que tener una labor de planeación, una labor de acompañamiento y una labor de pedagogía en el territorio, y así creo que nosotros tenemos, doctor Guido, que legislar y tenemos que ayudar porque si Antioquia muestra ese camino asociativo, el resto del país va a tener un modelo mediante el cual podemos avanzar en nuestra estructuración.

Hay problemas de lenguaje; se habla de entidades. Nosotros no estamos definiendo entidades, nosotros estamos definiendo unos modelos asociativos y a eso

es que yo creo que tenemos que venir esta mañana, con toda la humildad a escucharlos y con toda la humildad, decirles que vamos a tener la capacidad de buscar que ese concepto tenga los elementos necesarios y por eso hoy este debate abierto tiene que traernos desde el marco constitucional, desde lo que ordenó la Constitución del 91, hasta la voluntad de los seres humanos, que finalmente son los que van a decidir por elección popular ese tema, pero que haya la suficiente pedagogía y, sobre todo, que no cometamos los errores del pasado, como el que señaló el Presidente en ese municipio del eje cafetero, como el que vivimos nosotros en El Valle de Aburrá con el municipio de Envigado y como muchos otros ejemplos que podríamos dar.

Finalmente, agradecer a todos los alcaldes y a todas las personas que atendieron la invitación de la Comisión Segunda en materia de seguridad en el Oriente antioqueño; ahí hay unos resultados muy importantes. El primero de ellos fue que desató un concejo de seguridad con el señor gobernador donde se logró una articulación; el segundo es que estuvo toda la cúpula militar y pudo entender y comprender mucho mejor el problema; el tercero es que, prueba de ello, en el próximo mes tendremos un concejo nacional con la presencia de cinco ministros, creo que en el municipio de Granada o San Luis; todavía no han definido el municipio donde van a estar porque entendieron que el tema de seguridad es con inversión social y eso nos va a ayudar a resarcir un poco el problema de articulación y el problema de dificultad política que atravesamos los antioqueños frente al reclamo permanente que le hacemos al Gobierno nacional. Muchísimas gracias, estaré muy atento para escuchar cada una de las entidades y personas que tienen observaciones frente a esto y así, en el debate nuestro al interior de la Comisión en la elaboración del concepto, poder prestar un buen servicio a los antioqueños.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Un saludo muy especial a todos los que nos acompañan en la sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial. Felicitarlo, doctor Guido Echeverri, porque creo que la forma en que nos podemos comunicar con las regiones es a través de este tipo de acciones y este tipo de escenarios que faciliten no solamente la discusión, sino que intercambie, se puedan intercambiar opiniones y se pueda restablecer lo que yo siempre he dicho, confirmar tesis o modificar tesis de acuerdo al aprendizaje que de una u otra manera tenemos en la región; un saludo muy especial a nuestro compañero el doctor Nicolás Echeverry, al alcalde de El Retiro, doctor Santiago Montoya, al doctor Eugenio Prieto, delegado del gobernador de Antioquia; un saludo muy especial a él también a través del doctor Prieto; a nuestro compañero de Senado en Antioquia, Esteban Quintero, y al representante a la Cámara de

la región, doctor Luis Miguel López; igualmente al Secretario, Juan Pablo Porras.

Voy a ser muy expedito, muy corto en la apreciación. Lo primero es agradecer por la solicitud nuestra de hacer de manera descentralizada en Santa Marta el control político y quiero hacer un llamado muy especial al Presidente y a nuestro vicepresidente, el doctor Meisel, en términos de que tenemos que lograr que los integrantes, los representantes del Gobierno nacional, vengan a estas citaciones, vengan a estas reuniones de comisión, porque creo que no solamente es la obligación, sino es el deber que tenemos con los ciudadanos y con las comunidades para que tengan una información y permita realmente la manera y la forma en que nos podamos comunicar y trasladar, no solamente el debate político a las regiones, sacarlo de Bogotá, sino también lo que nosotros consideramos informar a la gente en debida forma y que la gente pueda realizar sus análisis de manera directa; hacer un llamado para que logremos de que las entidades citadas puedan finalmente llegar.

Agradecer por el tema de la solicitud que hicimos para realizar en Santa Marta un debate de control político al Ministro de Minas y Energía y citar para ello al director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y al presidente de Ecopetrol. Por un lado, decirles que es indudable que, parte de la planificación de los territorios, las áreas metropolitanas juegan un papel muy importante, más allá de cómo lo estableció nuestro compañero anteriormente, más allá de ser una entidad de asociación que permite, a través de esa asociación, planificar el territorio, una planificación que es escueta, que es escasa porque, más allá del reglamento y de las normas jurídicas que nos permiten realizar este tipo de acciones, indudablemente nos enfrentamos con una falta de recursos y esa falta de recursos nos hace depender del Gobierno nacional. Por eso para nosotros es importante avanzar en lo que nosotros y ustedes lo saben, y lo mencionó nuestro compañero, avanzar en el proceso de autonomía y descentralización de las regiones. Creemos que aquí hemos hecho las cosas al revés; los cánones dicen que uno primero hace descentralización administrativa, fiscal y luego política; nosotros arrancamos con la descentralización política en el año 86 a través de la elección de alcaldes, luego en el año 91 en la elección de gobernadores, pero nos hemos quedado cortos en ese proceso de descentralización que requieren los territorios, pero que indudablemente tenemos que actuar responsablemente para que los compromisos de índole nacional puedan confluir en la misma dirección del desarrollo de los territorios; por eso creemos que ese debate que se hizo en el Senado de la República en días pasados en plenaria enriquece no solamente el debate, sino que también nos da la posibilidad de que muchísimas fuerzas en el Senado de la República puedan concluir bajo un propósito grande y mayor, que es fortalecer las regiones, y para ello necesitamos tener el músculo económico con la responsabilidad nacional que nos

permita avanzar en el propósito de desarrollar y de una vez por todas, las regiones se emparejen en el desarrollo que tienen que tener.

Creemos que eso hace parte del ejercicio y por eso las áreas metropolitanas complementan ese tipo de acción, no solamente desde el punto de vista de la asociación, sino también desde el punto de vista de la planificación, una planificación que, cada vez con el crecimiento conurbado que mencionó el doctor Guido, juega un papel supremamente importante y creemos que este tipo de acciones, indudablemente, va a tener detractores también, pero también gente que está a favor, pero nosotros creemos y estamos totalmente convencidos de que en la manera en que nos podamos juntar en la planificación del territorio a través de estas formas de asociación, en la manera en que podamos complementarnos en los desarrollos, hoy no solamente por los escasos recursos, sino desde el punto de vista estratégico, el desarrollo de acueductos, de vías, el desarrollo empresarial, el tema de la comunicación, el tema en que podamos confluir en el desarrollo social y económico de las regiones; tenemos que echar mano de estos aspectos o, mejor, de estas herramientas que nos dicta la Constitución, en la cual ya hay unos expeditos y unos avances muy importantes referentes a la Ley 128 del 94.

Saludar a todos los presentes; para nosotros es fundamental realizar este tipo de acciones y queremos felicitar al doctor Guido porque ha permitido que avancemos en los territorios, no solamente desde el punto de vista de la percepción, de lo que tenemos en el debate normal en Bogotá, sino en este intercambio de opiniones directamente en la región. Señor Presidente, muchas gracias y felicitar la sesión de hoy y felicitar también a las personas que nos han acompañado, nuestros compañeros de Senado que están conectados virtualmente, y decirles que sí necesitamos hacer un llamado de atención. Terminó con lo que inicié, a los delegados o los representantes del Gobierno nacional para que asuman con responsabilidad los llamados que está haciendo la comisión. Muchas gracias, señor Presidente, y un saludo a todos.

Presidente:

Si no hay otro senador de la Comisión de Ordenamiento Territorial, le cedo la palabra al doctor Esteban Quintero, senador de la República.

Honorable Senador Esteban Quintero:

Un saludo muy especial para toda la comunidad, saludo especial para la mesa, para el Senador Nicolás Albeiro, doctor Eugenio, Secretario de la comisión, para el Senador Guido, para el alcalde anfitrión, el doctor Santiago Montoya, Representante Luis Miguel, un saludo muy especial para todos los alcaldes del Oriente antioqueño que nos acompañan, un saludo muy especial para el diputado Luis Gabriel, que también está acá de local, para Asointermedias, para Cornare, para los gremios, la Cámara de Comercio, Asocolflores, un saludo muy especial para las agremiaciones, los concejales del Oriente

antioqueño y, por supuesto, para toda la comunidad en general.

Sin duda alguna, este es uno de los debates más apasionantes, más importantes que se han podido dar en los últimos tiempos para el Oriente del departamento de Antioquia; creo yo que todos los que estamos aquí asistiendo a esta sesión descentralizada de la Comisión de Ordenamiento Territorial, no me equivocaría en expresar que todos nos gustan y queremos los esquemas asociativos territoriales; todos estamos de acuerdo con los esquemas asociativos territoriales. Por mi parte, este senador, quien fue representante a la Cámara, que tiene una maestría en gobierno y que su tesis versó específicamente sobre los esquemas asociativos territoriales, es un enamorado de la asociatividad territorial, desde que fui diputado al departamento de Antioquia, cuando el gobernador en su momento fue el doctor Sergio Fajardo, mi primera proposición al plan de desarrollo fue la creación de la provincia del Oriente de Antioquia. La respuesta que me dio en ese momento fue: “Esperemos a que podamos hacer, por lo menos, un acuerdo entre un municipio y otro del Oriente antioqueño y después se piensa en la provincia”. Creo que fue una respuesta que no vislumbraba todo el tema y toda la problemática conjunta que se está dando en el Oriente en ese momento y que puede seguir avanzando.

Yo creo firmemente en que cualquier esquema asociativo que se conforme siempre va a ser un plus y siempre va a ser algo positivo para el desarrollo de un territorio; entonces, como lo he dicho varias veces, provincias sí, estoy de acuerdo con las provincias, asociaciones de municipios sí, áreas metropolitanas sí, regiones administrativas y de planificación sí, distritos sí. Yo creo que todos esos esquemas asociativos tienen que estar hoy en el territorio, sobre todo en el departamento de Antioquia, cosa que ha entendido perfectamente el Gobernador Andrés Julián y su secretario; por supuesto, experto en estos temas, el doctor Eugenio Prieto, que ahora seguramente nos va a deleitar con su exposición de cómo ha pensado organizar el departamento de Antioquia y que debe ser ejemplo, doctor Eugenio, para toda Colombia. Sin embargo, estamos en un momento coyuntural, un momento en que, si no hacemos nada y nos quedamos como hemos estado durante todo este tiempo, muy seguramente quienes van a pagar las consecuencias son los ciudadanos del Oriente antioqueño. Hemos ensayado a las provincias; existen provincias constituidas en el Oriente antioqueño y, claro, con un mensaje y con un objetivo supremamente loable. Se han logrado cosas con las provincias, claro que sí; mientras más acuerdos haya entre los municipios, mientras se reúnan institucionalidades acerca de problemáticas, de tratar de generar desarrollo para un territorio, siempre va a ser positivo y esos acuerdos que han creado las provincias son buenos y han traído turismo y desarrollo a nuestra región del Oriente antioqueño.

Tenemos que saber que esas provincias no han solucionado las problemáticas que están afectando el territorio y no las han solucionado, no porque tengamos malos directores de las provincias o porque tengamos malos alcaldes que conforman las provincias en el Oriente antioqueño; no las han solucionado porque simple y sencillamente la ley no les da competencias a las provincias para que solucionen problemáticas conjuntas. La ley no le ha dado dientes, ni financieros, ni políticos, ni territoriales a las provincias para poder solucionar problemáticas conjuntas y puede que a nosotros nos guste más la provincia que el área metropolitana, muchos de ustedes acá, incluso Esteban Quintero, pero realmente no tenemos ese marco jurídico que le permita a la provincia solucionar una problemática conjunta y, entonces, en otras regiones del departamento de Antioquia posiblemente, que no están conurbados, que no son colindantes sus municipios, pues posiblemente no existen esas problemáticas conjuntas, pero acá en el Oriente antioqueño todos los días vemos las problemáticas conjuntas, como es el tema del transporte, la falta de planeación, la seguridad, como es el tema del medio ambiente, pero tenemos una institución, ejemplo a nivel nacional, como es Cornare, que ha venido solucionando esas problemáticas, pero en los otros temas, ¿qué vamos a hacer? Vamos a seguir aguantando la presión urbanística, vamos a seguir aguantando que no haya una policía metropolitana que persiga coordinadamente a los bandidos, vamos a seguir aguantando que siempre se politice el debate cuando se quiere solucionar la problemática de transporte que existe en el territorio.

Yo creo que no podemos seguir aguantando esas cosas y por eso necesitamos decisiones conjuntas para atacar esa problemática, ese esquema asociativo, Senador Guido, que tiene los dientes y las competencias jurídicas y financieras para solucionar las problemáticas conjuntas es el área metropolitana y se pueden convertir en autoridad de transporte, en autoridad policial, en autoridad de planeación y en autoridad ambiental, que no queremos que en el Oriente antioqueño, que también creo que todos estamos de acuerdo en que se convierte en autoridad ambiental, porque tenemos la mejor corporación autónoma regional que se encarga de eso, que es Cornare. Por eso, mi apoyo fundamental, doctor Javier, al proyecto de ley que se quiere aumentar en el número de habitantes para que las áreas puedan ser autoridad en temas de medio ambiente; tenemos que respaldar y tenemos que acompañar a una institución que lo ha hecho supremamente bien y aquí estamos desde el Congreso de la República en lo que haya que hacer en ese objetivo.

Pero, ¿qué hacemos con las otras problemáticas? ¿Vamos a seguir nosotros esperando a que este país entienda que se debe, por ejemplo, crear la provincia como entidad territorial, que lo permitió la Constitución, pero que la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial no la constituyó como tal? La Constitución dice que las provincias y las

áreas metropolitanas, incluso, y las regiones pueden constituirse como entidades territoriales, pero la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial no lo permitió y solo creó como entidades territoriales a los municipios, a los departamentos, a los distritos; ustedes saben, tiempo puede pasar para que se cree una ley, se apruebe y se conviertan en ley de la República, para que se convierta las provincias como entidades territoriales; yo le pongo por ahí 10-15-20 años, y eso es si se aprueba la ley, porque significaría que los municipios tendrían que dejar sus competencias para pasárselas a las provincias, tendrían que dejar de recaudar, por ejemplo, el impuesto predial, para que la provincia pueda subsistir en el tema financiero. No estoy diciendo que sea malo ni que sea bueno; lo que pasa es que políticamente sería muy difícil que la ley pase y, mientras tanto, y mientras esperamos, siguen las problemáticas conjuntas.

Es por eso que yo creo que el área metropolitana, según el contexto que tenemos, se hace necesaria y urgente su constitución, pero además es el único esquema asociativo territorial que no lo decide ni un senador que está parado aquí hablando, ni un alcalde, ni un gobernador, ni un presidente; lo decide si quiere integrarse a la comunidad y la ciudadanía; eso sí que es democrático, y si sería antidemocrático que no le demos la oportunidad a la ciudadanía de expresarse si quiere pertenecer a un área o no quiere pertenecer. Por eso es importante que cuando los alcaldes manifiesten la intención de pertenecer o de que se llame a consulta el tema del área, ellos ahí no están expresando su posición de si quieren pertenecer o no, pero sí le están dando la posibilidad a la ciudadanía de que respondan y de que decidan sobre si quieren pertenecer o no al área metropolitana; si de esos nueve, siete, seis municipios que van a ir a la consulta, cuatro, cinco, dicen que quieren pertenecer al área, pues esa es la decisión que toma la ciudadanía y, si las cosas se hacen bien, como usted nos explicó, el ejemplo de Chinchiná, seguramente aquí en Envigado seguramente después va a querer anexarse o adherirse al área metropolitana, pero eso lo decide también la comunidad, no nosotros; démosle la oportunidad a la comunidad de que decida; eso sí es democracia.

Yo quiero terminar diciéndoles, queridos amigos, que aquí se ha planteado un problema o una problemática que yo he logrado entender y creo que muchos de los que estamos aquí también la entendemos. Puede ser el celo político, pueden ser incluso las situaciones del territorio, puede ser de pronto que se considere injusto, pero el tema aquí pasa por el municipio núcleo y por el municipio que tiene el derecho al veto y, por supuesto, que siempre critican al municipio, que eso sea el municipio de Rionegro, porque se han inventado un montón de cosas, algunas personas que es que Rionegro quiere crear el área metropolitana para poner un basurero en El Carmen de Viboral o que Rionegro quiere crear el área metropolitana para manejar todo el

transporte del Oriente antioqueño o que Rionegro quiere crear el área metropolitana para robarse el agua de El Carmen de Viboral o que Rionegro quiere ser el municipio núcleo del área metropolitana para competirle y acabar de una vez por todas con Marinilla, mitos y, además, oportunismo político del duro, pues algunos preocupados objetivamente daban un argumento bastante importante y decían: “Nosotros no nos oponemos a que el municipio núcleo sea Rionegro”; además, que por ser municipio núcleo es el que le toca poner más plata y más dinero para poder contribuir a los proyectos y para poder contribuir al desarrollo y a solucionar las problemáticas, pero sale una pregunta bastante importante y me decía una persona muy objetiva, encantada y enamorada de las provincias; ella sabe quién es, está acá, a quien respeto bastante y me decía: “El problema está en el derecho al veto, el problema que nosotros tenemos contra el área es el derecho al veto”, y le entendí su argumento, por eso quiero felicitar enormemente, agradecer además más al alcalde Jorge Rivas, al alcalde del municipio de Rionegro, que entendió esto y que está dispuesto a hacer un acuerdo de gobernanza para eliminar el veto en la conformación del área metropolitana del Oriente antioqueño, él quiere hacerlo, lo felicito y agradezco al doctor Jorge Rivas y después me dicen: “Sí, muy loable la intención del doctor Rivas, pero llega otro alcalde y elimina el acuerdo de gobernanza y entonces Rionegro vuelve a tener el derecho al veto ya constituida el área”, pues yo les anuncio.

Ya habías anunciado que yo presentaría un proyecto de ley; invito al Senador Nicolás Albeiro, a todos los congresistas que me quieran apoyar y, por supuesto, al Representante Luis Miguel, que ya me dijo que sí, para que lo presentemos y eliminemos el derecho al veto de algunas áreas metropolitanas de acuerdo a las circunstancias y diferenciándolas, no para el área metropolitana del Valle de Aburrá, no, ella debe seguir con derecho al veto, pero sí para áreas metropolitanas como las del Oriente antioqueño si se constituyen, que tienen más igualdad en el tema de habitantes, por ejemplo, podríamos poner una regla como la que puede poner aquí el doctor Javier Valencia en el proyecto de ley del tema ambiental, en donde precisamente podemos decir que las áreas metropolitanas que no superen tantas personas en habitantes del área metropolitana constituida no tendrán posibilidad de tener derecho al veto, y ahí termina esa problemática, nosotros sentarnos, como decían ustedes o algunos de ustedes, a que todos los alcaldes que estén constituidos puedan tomar las decisiones en mayoría y que su decisión valga lo mismo que la del municipio núcleo.

En ese orden de ideas, si los asociados y los municipios asociados en el área metropolitana son 5-6-7-8 o 9, uno de los primeros problemas que tienen que abordar es el problema del transporte y entonces llega, por ejemplo, no estoy diciendo que así sea, pero llega, por ejemplo el alcalde de Rionegro a decir: “Queridos alcaldes, hay que solucionar la problemática de transporte, y vuelve con el tema de

Sonrío y Sitirío, ahí sí se les acaba la politiquería a algunos, porque el alcalde de Rionegro no puede imponer el tema de Sonrío y Sitirío, sino que tiene que llegar a un acuerdo y vota la mayoría en el tema del área metropolitana, el área metropolitana se convierte en autoridad de transporte y Sitirío, y proyectos como Sitirío y Sonrío llegan a ser un subordinado del área metropolitana. Eso sí es tener democracia y eso sí es querer solucionar las problemáticas de verdad de nuestro territorio.

Quiero terminar diciéndoles a todos ustedes que ojalá, independiente de las ideologías políticas, independiente de las posturas que tengamos, tengamos conciencia, tengamos responsabilidad y le demos soluciones concretas a las problemáticas conjuntas que enfrenta nuestro territorio. ¿Qué le iremos a decir a nuestra comunidad? Que no la quisimos dejar participar en lo que ellos consideran sí o no pertenecer al área, y dos ¿qué le vamos a decir a la comunidad en caso tal de que en dos o tres años sigan las problemáticas conjuntas y nosotros esperemos a que salga una ley a ver si se fortalece otro esquema asociativo? Muchas gracias y aquí siempre dispuesto a seguir pensando en el territorio.

Presidente:

Vamos a dar inicio a la sesión informal para crear el espacio de intervenciones de los alcaldes, los diputados, los dirigentes. Vamos a conceder el uso de la palabra por 4 minutos a cada interviniente. Procedamos, señor Secretario.

Secretario:

Declarada la sesión informal, señor Presidente. Damos el uso de la palabra al diputado Luis Gabriel Gómez.

Diputado de Antioquia, doctor Luis Gabriel Gómez:

Un saludo muy especial a todos los presentes y a todos los ciudadanos que nos acompañan a esta hora en este recinto en un tema tan importante como lo es el área metropolitana.

Yo no voy a recabar sobre lo que ya ha dicho el senador; lo que ha dicho de muy buena forma el Senador Esteban Quintero, el Senador Nicolás Albeiro; por supuesto, saludar a los demás senadores y senadoras que integran la comisión.

Yo quiero entregar algunos datos que nos ayudan a encontrar el camino para encontrar, además, razones de peso, doctor Guido, para poder avanzar en un esquema asociativo que le permita al Oriente antioqueño, constituido por 23 municipios, segunda subregión del departamento que más le aporta al PIB de Antioquia después del área metropolitana, razones que nos permitan, como ciudadanos, más que como políticos, encontrar un norte que le permita al Oriente antioqueño seguir avanzando, pero seguir avanzando de manera ordenada, de manera articulada. Miren, la huella urbana que teníamos en 1995 en el Oriente antioqueño era de 9 kilómetros; hoy, a 2024, senadores, la huella urbana es de 40 kilómetros, es decir, 30 años después, esa

huella ha crecido 35 kilómetros. La de Medellín es de 80 kilómetros; hoy la del Oriente está en la mitad de la que tiene Medellín.

Segundo dato que me parece importante, hoy los POT, doctor Guido, de los municipios del altiplano, del Oriente, tienen habilitado suelo para conurbación para 500 kilómetros; hoy estamos en 40 y los POT ya habilitaron suelo para conurbación para 500 kilómetros. Un tercer dato muy importante, y aquí está la directora de la cámara y la corporación empresarial del Oriente, el Oriente antioqueño tiene más de 24000 empresas, más de 24000 empresas que todos los días impulsan la locomotora del progreso y del desarrollo del Oriente y de Antioquia, pero además hay un tema muy importante que nos permitiría sobre manera a través de cualquier esquema asociativo, pero en mi caso particular, Luis Gabriel Gómez, como diputado de este departamento, pero además de este municipio, porque además nosotros no podemos tener miedo a asumir posiciones, y mi posición es que el Oriente sí debe avanzar a constituirse como área metropolitana y entonces aquí, doctor Guido, echamos mano de esas viejas frases de que la unión hace la fuerza, pero hace la fuerza para proteger y conservar el medio ambiente, hace la fuerza para trabajar por la movilidad, hace la fuerza para trabajar por la seguridad y, lo decía el senador, el Oriente está en mora de constituir la policía metropolitana.

Nosotros desde la gobernación, en compañía de nuestro gobernador Andrés Julián, aprobamos un plan de desarrollo que responde a las grandes apuestas de Antioquia y dentro de esas grandes apuestas, Presidente Guido, usted que fue gobernador dos veces en el departamento de Caldas, tenemos como orientales que sacar adelante, ojalá con la ayuda de todos los senadores antioqueños y ojalá del Congreso en pleno, la segunda pista y la segunda terminal del segundo aeropuerto más importante del país; Antioquia, el Oriente ha invertido para que esta subregión siga avanzando, pero necesitamos el apoyo, primero para que esas grandes apuestas sigan sumando, segundo para que no nos dé miedo a nosotros, los que nos toca hoy, no nos dé miedo avanzar en una gran apuesta como es el área metropolitana, apreciados senadores, alcaldes, concejales. Cuando la voluntad está lista, los zapatos o, mejor los pies son livianos. Pongámonle voluntad; es el momento para que el Oriente avance en la constitución del área metropolitana.

Secretario:

Tiene el uso de la palabra el diputado Manuel María García Lozano.

Diputado de Antioquia, doctor Manuel María García Lozano:

Agradecer el espacio como diputado de la Asamblea, uno de los vicepresidentes de la Corporación en el departamento. Un cordial saludo para la mesa principal, los honorables senadores que nos honran con su presencia, la mesa directiva

de tan importante comisión, alcaldes, alcaldesas, dirigentes, ciudadanía en general.

Tres puntos: como integrante de la comisión del plan de desarrollo del departamento de Antioquia, celebramos esta importante iniciativa, dando ejemplo al departamento de Antioquia con esquemas asociativos y en el fortalecimiento de la sociedad, uniendo municipios, uniendo voluntades. Qué importante que el área metropolitana del Valle de San Nicolás sea una realidad, escuchando los disensos y los consensos de la ciudadanía, que nadie se quede por fuera en el desarrollo del Oriente de Antioquia.

Segundo, ese proyecto, ese acto legislativo número 018 que hoy está en tránsito en el Congreso de la República, doctor Eugenio Prieto, mis saludos, señor Secretario de Planeación del departamento, tal vez es el acto legislativo, honorables senadores y senadoras, más importante en la historia reciente del país y no es nada más y nada menos que la autonomía fiscal y financiera para que los departamentos puedan avanzar y que lo que aportan al desarrollo de la Nación se devuelva en recurso para que pueda ser invertido en el territorio, pero no podría yo cerrar entonces y poner el ejemplo, y lo digo como diputado del Pacto Histórico, hoy en oposición, una oposición respetuosa. Qué bonito ejemplo que nuestros senadores y senadoras se están poniendo de acuerdo en el Congreso de la República, más allá de partidos, más allá de colores, votaron y están aprobando esta iniciativa que nos va a beneficiar a todos y todas, o sea que en Antioquia sí se puede y nos debemos colocar de acuerdo más allá de colores y diferencias políticas, que crezca Antioquia, que crezca la República.

Secretario:

Tiene el uso de la palabra el diputado David Ruiz.

Diputado de Antioquia, doctor David Ruiz:

Un saludo muy especial a la mesa principal, a nuestro alcalde anfitrión, Santiago Montoya, a los concejales de acá, el municipio de El Retiro, concejala Lina, los honorables congresistas que nos acompañan, al secretario de Planeación Departamental.

Solamente quiero hacer una reflexión como diputado de Antioquia, como Presidente de la Comisión Tercera, que es la que trata estos asuntos de ordenamiento territorial dentro de nuestra corporación, la conurbación no es un fenómeno político. La conurbación es un fenómeno social, económico y técnico. Sobre esto tiene que marcarse la discusión, porque realmente lo que estamos viendo en El Valle de San Nicolás hace muchos años que ya hay un fenómeno de conurbación totalmente implantado en esta región del departamento y sobre eso nosotros, los que dirigimos, obviamente, las entidades y las instituciones públicas, tenemos dos opciones: o hacernos los de la vista gorda y que sigan pasando los fenómenos que están pasando y que están ocurriendo, o empezar a trabajar para que los impactos de esa conurbación sean los impactos

más favorables, más positivos para nuestro territorio; entonces, he ahí la importancia del debate que se suscita hoy; no es un debate nuevo para la subregión del Oriente antioqueño, no es un debate nuevo para la región de El Valle de San Nicolás, que se puedan encaminar articuladamente las acciones para que se puedan dar también los instrumentos normativos, políticos, económicos, ambientales para que se haga un tránsito adecuado a esta conurbación que ya es un fenómeno y que la experiencia también nos lo ha dado. Tiene que darse orientada a nivel de figuras asociativas como es el caso de las áreas metropolitanas.

Yo me hago una pregunta como residente en la ciudad de Medellín: ¿qué sería del área metropolitana de El Valle de Aburrá?, ¿qué sería de esos 10 municipios si no hubiera un órgano rector como es el área metropolitana de El Valle de Aburrá? Sería totalmente inviable, lo crearíamos totalmente insostenible. Este es el debate que hoy se premisa, este es el debate que hoy se concentra y que tiene que orientarse para tomar las mejores decisiones para el Oriente antioqueño; nosotros desde la asamblea departamental en confluencia con el doctor Eugenio y, obviamente, la orientación del señor gobernador, hemos venido haciendo un trabajo muy importante con la asociatividad municipal. La otra semana tenemos el primer debate de la primera provincia que vamos a constituir en esta legislatura, en este periodo constitucional, y para nosotros tiene que ser encaminado y creemos que esa es la figura y ese es el camino; se nos vienen otras tres provincias que se quieren constituir dentro de un ejercicio autónomo que han liderado los municipios, que han liderado los alcaldes, porque aquí no se trata de imponer una visión, aquí se trata de que los municipios, dentro de su visión, dentro de su relacionamiento, dentro de su real saber y entender del territorio, puedan enfocarse en proyectos como es la asociatividad municipal.

Por último, cada vez los desafíos y los retos son más regionales y menos locales; a eso es a lo que nos tenemos que afrontar con las figuras de asociatividad que en este caso y en el caso del Oriente antioqueño se está trabajando y se está mirando hacia un área metropolitana. Desde la Asamblea de Antioquia, abierto el debate, todo el escenario para que podamos nosotros también contribuir con los diputados que tenemos eco, que tenemos también sentimiento y tenemos arraigo en la subregión del Oriente, para que ustedes, de forma autónoma, obviamente con el acompañamiento del Congreso de la República, con el acompañamiento del Gobierno nacional y el gobierno departamental, puedan tomar las mejores decisiones para su territorio.

Secretario:

Tiene el uso de la palabra el alcalde de El Carmen de Viboral o su secretario.

Doctor David González Urrea:

Mi nombre es David González Urrea y tengo en este momento el honor de venir en representación del Alcalde de El Carmen de Viboral, Hugo

Jiménez Cuervo. Un saludo a la mesa principal, a los honorables senadores, al alcalde Santiago por propiciar este espacio donde estamos reunidos.

El mensaje del alcalde frente a este propósito ha sido claro y contundente y es abrir la votación, abrir la posibilidad de que los ciudadanos elijan lo que consideren mejor para el Oriente antioqueño y lo que consideren mejor para El Carmen de Viboral. En ese sentido, el alcalde siempre ha propiciado que esos espacios se abran, que se abra el diálogo, que se abra el debate; nada más, ayer teníamos el primer foro subregional para hablar sobre los esquemas asociativos territoriales, que será el primero de muchos encuentros que queremos propiciar para que sea la ciudadanía la que tome la mejor decisión, desde el municipio en su amplia extensión territorial y en sus múltiples veredas, hemos adelantado muchas formas y espacios para hablar sobre estas figuras asociativas, para informar a la comunidad, y ahorita presentando, junto con el apoyo de seis concejales, la intención de que se abra la votación para que El Carmen de Viboral tome la decisión que mejor le convenga para participar de este esquema asociativo; en ese sentido, un saludo muy afectuoso de parte del señor alcalde, que se encuentra fuera del país haciendo unas diligencias del municipio, y acá con toda la disposición para estos propósitos.

Secretario:

Continúa con el uso de la palabra el Alcalde de Guarne, Diego Mauricio Grisales Gallego.

Alcalde de Guarne, doctor Diego Mauricio Grisales Gallego:

Un saludo para los integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República, para los senadores, para el alcalde de El Retiro, doctor Santiago Montoya, para mis colegas alcaldes, para los honorables diputados de la Asamblea de Antioquia, para todas las personas que se encuentran presentes.

Desde el municipio de Guarne hemos venido participando de manera activa en este importante escenario donde hemos venido conociendo los alcances, doctor Eugenio, frente al tema del área metropolitana de El Valle de San Nicolás; hemos venido analizando como alcaldes y también tuve la oportunidad, doctor Eugenio, de llevarlo a usted, al doctor Rubén Darío Quintero, a su padre Senador Esteban, donde estuvimos socializando con el concejo de Guarne los alcances, los avances, las implicaciones de constituir el área metropolitana del Oriente antioqueño. Al respecto, quiero plantear que realmente hoy el Oriente antioqueño necesita ese esquema asociativo que realmente nos represente y que nos agremie; es claro lo que se acaba de manifestar, lo que han manifestado quienes han tenido la oportunidad de participar.

Hoy el Oriente antioqueño tiene un desarrollo muy importante; es una subregión que, a la par de lo que ocurrió en El Valle de Aburrá hace muchos años, cuando El Valle de Aburrá empezó ese florecimiento y ese desarrollo importante, hoy el Oriente antioqueño

tiene una gran oportunidad, una oportunidad de desarrollo, una oportunidad grande de planearnos bien y de hacer un desarrollo sostenible con el medio ambiente. Entonces considero que como alcaldes es muy importante estar presentes aquí en todos estos escenarios de deliberación, de conocimiento. Como alcalde del municipio de Guarne, considero que son muy oportunos estos escenarios que se están generando desde el Congreso de la República, desde el Senado. Me parece, Senador Miguel, que es bien importante que se habiliten todos estos espacios, doctor Nicolás Albeiro, para que la ciudadanía conozca lo que se viene avanzando.

Quiero plantear que desde el municipio de Guarne tenemos la apertura para participar de todos estos escenarios, para tomar las mejores decisiones, que la ciudadanía también esté informada, que se conozcan todos esos alcances de esta importante iniciativa del área metropolitana de El Valle de San Nicolás y considero, como lo decían también el diputado Gabriel y el diputado David, que realmente el Oriente hoy tiene unos retos grandes también en temas de movilidad, en temas de medio ambiente, en temas de servicios públicos, en temas de planeación del desarrollo y del territorio, y realmente tener un área metropolitana que nos ayude a organizarnos bien. Decirles que el Oriente, al tener ese esquema asociativo territorial, realmente puede tener esa figura jurídica que nos puede ayudar a desarrollarnos de forma organizada. Agradezco mucho la participación y estoy muy presto como alcalde a participar de los diferentes escenarios que se planteen.

Secretario:

Continúa la alcaldesa encargada de Rionegro, Laura Marulanda.

Alcaldesa encargada de Rionegro, doctora Laura Marulanda:

Saludos a la mesa principal, señor Presidente, muchas gracias. Primero que todo, presentar un saludo especial en nombre de nuestro alcalde, el doctor Jorge Rivas Urrea, quien se encuentra fuera del país atendiendo unos compromisos y me ha encargado funciones como alcaldesa durante esta semana.

Quiero manifestar la posición del municipio de Rionegro frente a la asociatividad. Rionegro es pensado o ha sido pensado siempre como un municipio o una ciudad-región, no podríamos hablar, doctor Nicolás Albeiro de Rionegro, sin pensar en lo que pasa en sus límites, con universidades donde llegan todos los orientales, con un hospital que atiende a toda la región, no solamente al municipio de Rionegro, con una Corporación Autónoma Regional también ubicada en el municipio de Rionegro, una Cámara de Comercio y así una cantidad de servicios que se atienden desde el municipio de Rionegro; pensar en reparar un hueco y decir que por ahí no pueden pasar los de Marinilla sería casi imposible o los de La Unión o los de La Ceja y así sucesivamente; si bien la ley, doctor Guido, hoy habla del derecho

al veto del municipio núcleo, nuestro señor alcalde siempre ha manifestado que, con el fin de facilitar la integración regional, no tiene ningún inconveniente en llegar al acuerdo con todos los municipios de la región para que las decisiones, como lo decía nuestro Senador Esteban Quintero, se tomen en común unión y en beneficio de toda la región del Oriente antioqueño.

Decía mi profesor Augusto Hernández Becerra, exsenador de la República y profesor en la materia de ordenamiento territorial, que la ley de ordenamiento territorial aún no se ha desarrollado; hemos sido muy temerosos y, si bien las regiones han avanzado, han avanzado por la voluntad de cada una de las regiones o de los municipios, pero no por la asociatividad. Los ejemplos que ya tenemos, y bien decían ahora, como Caldas, la misma área metropolitana, ¿cuántos años se demoró Envigado, doctor Prieto, para ingresar al área metropolitana? Y usted lo logró cuando era director del área metropolitana, que entenderíamos que para que nos desarrolláramos tendría que ser entre todos.

Señores alcaldes de la Región del Oriente antioqueño, nuestro alcalde, el doctor Jorge Rivas, tiene toda la voluntad que todos participemos en igualdad de condiciones, sin que Rionegro tenga ningún derecho al veto por ser municipio núcleo. Sino que las decisiones, porque todos los alcaldes del Oriente fueron elegidos por sus comunidades, y que tengamos también en cuenta que la decisión no está en los alcaldes; la decisión de los alcaldes está en la decisión de llamar a esa consulta para que sean nuestros ciudadanos, todos los orientales, quienes votemos cuál es el mecanismo asociativo que más nos conviene. La invitación entonces es a que sigamos adelante, señor Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial; cuente con el municipio de Rionegro para que impulsemos esta excelente iniciativa y que podamos construir juntos el futuro de este territorio tan bonito como es el Oriente antioqueño.

Secretario:

Tiene el uso de la palabra la alcaldesa de La Unión, Carmen Valencia Moreno.

Alcaldesa de La Unión, doctora Carmen Valencia Moreno:

Un saludo muy especial a todos y a todas; a la mesa directiva, un saludo lleno de gratitud. Yo voy a hacer el punto diferente en este momento, señores senadores y representantes a la Cámara, contarles que tenemos un municipio en la zona de altiplano de categoría sexta. Yo qué diría con este movimiento y este proceso que hoy lidera el Oriente antioqueño, también la gobernación de Antioquia y nuestros senadores, es que les den una mirada diferente a esos municipios de categoría sexta. Cuando hablamos de proyectos y de proyección, vemos a veces que nuestros municipios están mirados de otra manera y siempre los recursos se volcan hacia municipios de categorías 5-4-3-2, entonces hoy está esa tarea de ustedes como legisladores y gobernantes a

nivel nacional; para nosotros está una tarea muy importante, dar la posibilidad a nuestros pobladores para que tomen decisiones, pero para tomar esas decisiones los pobladores tenemos que demostrar desde la realidad, desde el concepto de que es verdad que un territorio como el Oriente antioqueño, zona de altiplano, piensa unirse a trabajar juntos; tenemos que movilizar también esos municipios que hoy son de categorías sexta y cómo los movilizamos con una mirada totalmente diferente, apoyándolos realmente, y por qué digo que apoyándolos realmente, porque cuando miramos nosotros, proyectos de inversión y vamos nosotros, como nuestro alcalde de San Vicente, a mirar dónde van a ser colocados los recursos, siempre son en los municipios de categoría grande porque son visibles para la inversión y son visibles también.

Como alcaldesa, como mandataria, cuando estuve de candidata, hablábamos de este tema de una zona metropolitana y cuando me dijeron sí, yo estaba de acuerdo, yo dije que no, pero hoy con estas conversaciones que hemos , se abre una alternativa para nuestra población, pero también quiero que los otros municipios y todos los que nos integremos vean al territorio de municipios de categoría sexta como una gran posibilidad de desarrollo, porque en mi municipio, aunque no sea de categoría grande, es uno de los municipios que más le aporta a nivel agropecuario al Oriente antioqueño y en Antioquia queremos esa mirada integral, no esperando que pase esto, sino desde este momento.

Secretario:

Tiene la palabra el alcalde de Envigado, Sergio Ríos.

Alcalde de Envigado, doctor Sergio Ríos:

Un saludo muy especial a la mesa principal, a la Comisión de Ordenamiento Territorial, al doctor Eugenio; voy a omitir un poco los saludos para poder hablar de la experiencia de Envigado; creo que es muy valioso que hoy Envigado esté acá en todo este proceso que está haciendo el Oriente antioqueño. El municipio de Envigado siempre ha sido municipio modelo, o sea, es un municipio que siempre ha sido pionero en el país, los municipios de mejor calidad de vida y de mejores indicadores de necesidades básicas insatisfechas; es un municipio que a lo largo de su historia ha hecho la tarea bien con todos sus gobernantes, para Envigado y para la historia del área metropolitana. Envigado, por ejemplo, en su momento no quiso pertenecer al metro o no permitió que el metro pasara por su jurisdicción por algunos temas específicamente de valorización, donde hemos tenido unos ciudadanos muy arraigados a la autonomía del municipio.

El área metropolitana tiene 44 años; el municipio de Envigado no perteneció al área metropolitana alrededor de 36 años, donde nuestra ciudadanía y nuestra dirigencia política consideraban que no era importante. Desde lo personal, llevo 25 años trabajando con el municipio de Envigado y me ha tocado toda la transformación del municipio, donde

es un municipio 100% conurbado con el municipio de Medellín y sus alrededores; no pertenecer al área metropolitana nos estaba generando muchas dificultades; o sea, en el municipio, por esa necesidad, empezó a creer en pertenecer al área metropolitana. Siempre pertenecíamos e íbamos a las juntas, pero no podíamos tomar ninguna decisión en temas de ordenamiento, de transporte; o sea, absolutamente teníamos la posibilidad de hacerlo porque estábamos en una zona 100% conurbada.

Nos dimos al proceso de ingresar al área metropolitana; no fue un proceso fácil. El doctor Eugenio nos ayudó muchísimo en este proceso; el alcalde Raúl, en su campaña se comprometió a ingresarlo. Ganamos la alcaldía e iniciamos automáticamente otra campaña de convencer a nuestros ciudadanos y a nuestros líderes que perteneciéramos, al área metropolitana, al inicio con mucha reacción, porque podíamos perder autonomía administrativa y financiera; sin embargo, lo logramos. Alrededor de 30,000 envigadeños votaron y hoy, 8 años después, yo tuve la posibilidad de ser secretario de Obras Públicas antes de estar en el área metropolitana y en el ingreso posterior al área metropolitana, ya llevamos 8 años; no tenemos absolutamente nada malo, no hemos perdido nada en autonomía; al contrario, hemos crecido muchísimo. En su momento quisimos hacer el megaplán vial de movilidad con 11 obras al interior de nuestro municipio, con 250,000 millones por valorización, y se nos quedaban dos obras muy importantes que las voy a manifestar, que eran el intercambio vial de La Ayurá y la vía distribuidora, que era fundamental para el corredor metropolitano; hoy, a los 4 años, ingresamos y ya estaban las dos obras en construcción, hoy en funcionamiento. Para este periodo de gobierno tenemos obras tan importantes como el intercambiador de Mallorca y otros, pero no solamente en eso, porque pudiera hablar mucho de lo que nos ha ayudado pertenecer al área metropolitana. Tenemos un hospital que atiende como Rionegro, gran parte del suroeste con inversiones para ampliar 120 camas; en educación, en tecnología, en artes, Débora Arango, que atiende también mucha población del área metropolitana, también con cofinanciación. Hemos recibido en recursos más de 400,000 millones en 4 años; o sea, realmente lo mejor que le puede pasar al Oriente es conformar esa área metropolitana. Somos vecinos de municipio con la vereda de Las Palmas y de verdad celebramos esta iniciativa que hoy se está dando.

Secretario:

Continuamos con la Provincia de Agua, Bosques y Turismo, doctor Sergio Hernández.

Provincia de Agua, Bosques y Turismo, doctor Sergio Hernández:

Mi nombre es Sergio Hernández, soy el director de la Provincia de Aguas, Bosques y Turismo del Oriente antioqueño. Muchísimas gracias por abrir estos espacios, muchísimas gracias por tenernos en cuenta para tan importantes decisiones y determinaciones

para el territorio; si bien hemos siempre dicho que la asociatividad llegó para quedarse, nosotros como directores de provincias de esquemas asociativos territoriales lo hemos entendido y siempre hemos dado ese claro ejemplo en andar juntos y lograr algo que no habíamos logrado desde nuestra creación.

Ya al momento de hoy hemos podido avanzar de la mano con la gobernación de Antioquia, con el doctor Eugenio, con el doctor Rolando, con Asointermedias, que en el convenio marco que están celebrando con Planeación, hemos ya logrado grandes avances en la ordenanza 27 que varios de los honorables diputados que se encuentran acá presentes aprobaron; esta ordenanza es muy satisfactoria para todos los esquemas, ya que nos han dado dientes jurídicos y nos están delegando competencias y nos están dando un camino más expedito para poder ejercer nuestras finalidades y nuestro objeto misional; ya podemos estar reclamando ser autoridades de tránsito; en los temas de servicios públicos. Estamos pensando en este momento ya en todo el tema de residuos. Antes no podíamos proponer, y ahora estamos proponiendo de la mano de la gobernación de Antioquia, de la mano del Ministerio del Interior. El día de ayer tuvimos la discusión con los esquemas asociativos territoriales para el acuerdo de regulación del decreto 41 del Plan Nacional de Desarrollo, donde también nos van a delegar unas competencias y nos van a tener en cuenta para poder acceder a proyectos, entonces para nosotros es muy satisfactorio poder estar acá; hemos tenido dificultades, pero también hemos tenido grandes logros, doctor Eugenio, doctor Rolando y los alcaldes que han estado en este proceso de la asociatividad. Muy buenos estos espacios, ya que la asociatividad es para unir, para multiplicar y para juntar, no para separar, restar y dividir.

Desde la Provincia de Aguas, Bosques y Turismo estamos de la mano con la Provincia de la Paz; somos 17 municipios de los 23 del Oriente antioqueño. En el Oriente antioqueño estamos articulados los seis esquemas asociativos, dos provincias y cuatro asociaciones de municipios, con los cuales en este momento queremos seguir contando con el respaldo, con la compañía. También hacerle un llamado a la Comisión de Ordenamiento Territorial para que el ejercicio de estos bonitos esquemas también esté acompañado de recursos por parte del Gobierno nacional, por parte del gobierno departamental.

Secretario:

Continúa la Provincia de Agro Minero, Diego Tibaquirá.

Provincia de Agro Minero, doctor Diego Tibaquirá:

Un saludo muy especial para la mesa principal, para nuestro alcalde anfitrión, Santiago; voy a omitir algunos saludos por aras del tiempo, en cuanto a la intervención que tenemos que hacer hoy en cuanto a las provincias y los esquemas asociativos.

Mi condición como oriental, pero soy director de la Provincia Minero Agroecológica del Nordeste;

yo creo que es poner sobre la mesa varios aspectos sobre el debate, porque las provincias llegaron para quedarse y las provincias, cuando se crearon, las crearon huérfanas. Hoy las provincias le están hablando al departamento y estamos conversando sobre las diferentes problemáticas que tienen las subregiones, pero es porque las provincias, con la ayuda de los municipios, se han podido fortalecer. Nosotros agradecemos hoy a la gobernación actual, al doctor Eugenio, que le hemos dicho el padrino de la asociatividad en Antioquia, a nuestro amigo Rolando, porque sí queremos que el fortalecimiento que nos está dando esta gobernación en particular, –no quiero hablar de las anteriores–, sí queremos que se materialice y que, a diferencia de las áreas metropolitanas, que son los hijos ricos, porque las áreas metropolitanas de una vez nacen con recursos que van cargados al impuesto predial, pues nosotros no tenemos ningún tributo y no podemos recaudar plata, y eso también nos limita los dientes y la ejecución de obras y la proyección de los diferentes retos que tenemos en las subregiones.

Dada esa situación y dada la discusión que se da bien en el Oriente antioqueño, yo creo que sí es importante tener una figura asociativa que tenga dientes; o sea, hoy cuando se creó la RPG en la administración anterior de la gobernación de Antioquia. La RPG se quedó en el papel; hoy el Oriente antioqueño necesita un esquema asociativo que converse con el área metropolitana de El Valle de Aburrá. Los problemas de movilidad que tiene el Oriente hoy son increíbles. Desplazarse hoy desde La Unión hasta Rionegro se demora uno más que ir de La Unión a Rionegro, que son 30 kilómetros, que lo que se demora uno de La Unión a Medellín, que son 56 kilómetros. Pero, ¿cómo vamos a solucionar problemas de movilidad si no tenemos un esquema asociativo que realmente planea el territorio? ¿Cómo vamos a conversar de lo que está pasando en la glorieta de Sancho Paisa todos los días a las 7 de la mañana? ¿Cuándo vamos a ver la discusión de los colegios que se volvieron un problema de movilidad en la vía de Las Palmas? ¿Cuándo vamos a hablar de organizar los planes de ordenamiento territorial? Porque si usted ve, el corredor de La Ceja-Rionegro tiene usos del suelo distintos en el mismo corredor, porque los tienen La Ceja, El Carmen y Rionegro en un corredor que tiene 15-16 kilómetros.

Entonces, yo sí creo que la ciudadanía tiene que salir a votar y tiene que consolidar un esquema asociativo que le converge; si no sale, finalmente tendrá que ser una provincia u otro esquema que empiece a conversar con el área metropolitana y a poner los puntos sobre las íes, dónde se van a poner esos excedentes del peaje, dónde van a llegar esos megaproyectos al Oriente antioqueño que son supremamente necesarios. Eso, por una parte; decirles que las provincias en el artículo 286 de la Constitución Política del 91 dicen que podrán ser entidades territoriales, pero la 1454 nos cortó las alas y dice: provincias administrativas y de planificación. ¿Nosotros qué le estamos diciendo

al departamento? Con el fortalecimiento que nos están haciendo, venga, inyéctales recursos a las provincias, no para gastos de funcionamiento; los gastos de funcionamiento, bien o mal, con el escaso equipo que tenemos, los hemos solucionado.

Necesitamos recursos para qué, para formular los proyectos regionales y los proyectos para las diferentes convocatorias que, cuando llega el Gobierno nacional o el departamento, qué tienen en fase tres, qué proyectos tienen para bajar los recursos. Los municipios dicen: “No, pues escasamente tenemos la plata para formularlos y si los formulamos no tenemos plata para cofinanciarlos, entonces entendamos que tenemos un área metropolitana muy rica, la de El Valle de Aburrá, tenemos dos subregiones que vienen pidiendo pista, que es el Oriente antioqueño; ahora hablaban de un tema del PIB, que no quisiera que esta idea se quedara por fuera el Oriente, proporciona lo que decía el diputado, es el 10% del departamento, el 65 está concentrado en el área metropolitana; imagínense cómo están las otras subregiones. Entonces, pensemos el Oriente como área metropolitana, pero también pensemos dónde van a estar esas provincias, porque cuando usted revisa, después de Urabá, las subregiones de ahí para abajo no aportan ni siquiera cada una al 5%.

Secretario:

Tiene el uso de la palabra el doctor Santiago Leiva Botero, Director de Grupo de Investigación, Gobierno, Políticas y Desarrollo de la Universidad EAFIT.

Universidad de EAFIT - Director de Grupo de Investigación, Gobierno, Políticas y Desarrollo, doctor Santiago Leiva Botero:

Un saludo muy especial para la mesa directiva y para todos los presentes. Desde el Centro Valor Público apoyamos la conformación del área metropolitana; realmente, las iniciativas que señalan que esto va a afectar la autonomía municipal, yo creo que queda muy claro que no es así. El testimonio de la persona que vino representando a Envigado nos parece que es muy claro, realmente, Primero, esto no genera una sobretasa al predial y no genera otras afectaciones; por ejemplo, claramente, las decisiones de la junta metropolitana son por consenso y la autoridad de transporte es solo masivo; en este sentido, la autoridad ambiental tampoco es obligatoria, nos parece. Inclusive, si usted mira, la autoridad de planeación que tiene el área es solamente obligatoriamente general; ustedes, por ejemplo, podrán ver que el documento que tiene, que expide el área es un documento de directrices metropolitanas y esas directrices metropolitanas tienen una obligatoriedad, pero solamente en términos de densidades.

Los municipios siguen emitiendo sus POT y esto en realidad no afecta la autonomía de los municipios para ordenar su territorio; sin embargo, sí tiene muchas ventajas en la medida en que justamente permite coordinar; o sea, fíjense ustedes que crea una instancia donde los alcaldes pueden conversar,

una Junta Metropolitana, además de un concejo de planeación donde se reúnen los secretarios de planeación y en esas instancias se pueden tomar decisiones, una zona donde cada vez una región como el Rionegro, donde Rionegro y todo el altiplano de El Valle de San Nicolás y municipios vecinos, incluyendo El Retiro, La Ceja y todos los municipios también de Guarne, Marinilla, Santuario, El Carmen, San Vicente... Fíjense que ya estamos no muy lejos de alcanzar el millón de habitantes y empezamos a tener un montón de problemas comunes. La clave, entonces, está en que las competencias que nos brinda la Ley 1625 del 2014, que es la ley de áreas metropolitanas, son más competencias generales, pero yo destacaré que lo más importante realmente es que los municipios pueden, a través de la Junta Metropolitana, definir hechos metropolitanos; son asuntos que los unen y sobre los cuales pueden generar coordinación. Uno de ellos es la seguridad, por ejemplo; la seguridad, la Ley 1625 no habla de seguridad, la seguridad se define como un hecho metropolitano donde los mismos municipios dirían vamos a trabajar sobre ella, vamos a trabajar en conjunto, cuando el doctor Eugenio Prieto, por ejemplo, fue director del área metropolitana; desde EAFIT trabajamos en conjunto en ese tema y el área metropolitana de Medellín definió a la seguridad como hecho metropolitano; eso no existe en la ley en ningún lado, pero los municipios pueden empezar a definir esos asuntos comunes sobre los cuales pueden trabajar, entonces yo diría que estas menciones donde se señala que un área metropolitana afecta, va en contra de la vida municipal o de la soberanía municipal, son temores que hay que tratar con mucha pedagogía y diálogo; hay que tratar de sacar, porque realmente los beneficios son mucho mayores.

Secretario:

Continúa con el uso de la palabra doctora María José Bernal, directora de Fenalco-Antioquia.

Directora de Fenalco-Antioquia, doctora María José Bernal:

Un saludo muy especial a la mesa principal. Muchas gracias por hacer esta Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República y por invitarnos a participar.

En estos momentos tan complejos de país, en los que muchos cuestionamos la falta de confianza que genera el Gobierno nacional, la poca escucha y la incertidumbre que sabemos que es parte de nuestras conversaciones diarias, las regiones tienen la fuerza, tenemos la fuerza. El centralismo asfixiante es un obstáculo para el desarrollo y la discusión siempre debe darse con el objetivo de fortalecer las regiones, pero en un contexto nacional como el de hoy, esto se vuelve más que imperativo para el futuro del país. La discusión sobre el área metropolitana en el Oriente lleva años, tiene respaldo y un trabajo enorme de diferentes entidades que por mucho tiempo han promovido este vehículo de asociatividad territorial como motor del desarrollo del Oriente. Este es el momento para materializar ese trasegar de años en

un área metropolitana; mayor coordinación entre los municipios y menor dependencia del Gobierno nacional es fundamental; tener mayor y mejor coordinación en materia de seguridad, de servicios públicos, de movilidad y en materia ambiental es urgente para esta región, una región que crece más que la media del departamento y que debe organizarse para estar a la altura institucionalmente de los retos que tiene.

Desde Fenalco apoyamos la asociatividad territorial y puntualmente lo que hoy nos convoca, la creación del área metropolitana. Celebramos esta iniciativa; quiero contarles que nosotros trabajamos de manera muy articulada con el área metropolitana de El Valle de Aburrá en dos temas que son neurálgicos para los empresarios, la movilidad y la seguridad. Tenemos articulación con los 10 secretarios y ponemos a disposición, como lo haremos aquí en el Oriente, los siete sectores de movilidad que tenemos, los diferentes sectores de seguridad, vigilancia y riesgos también. Entonces, estamos listos para trabajar de manera articulada con esta área metropolitana y quiero dejar un último mensaje: la libertad de Colombia necesariamente pasa por la descentralización, por el fortalecimiento de las regiones y por la autonomía territorial; apoyamos la creación de esta área.

Secretario:

Continúa con el uso de la palabra el abogado constitucionalista, doctor Albeiro Pulgarín.

Doctor Albeiro Pulgarín:

Acompañado de un reconocimiento al auditorio por esa disponibilidad de hacer presencia. En calidad de poder constituyente primario y también a la mesa directiva, un reconocimiento muy especial porque se está haciendo una unidad entre constituyente primario y constituyente derivado; es decir, constituyente administrativo y constituyente constitutivo de poder político y de poder público.

El mensaje que queremos dar o la enseñanza que queremos dar; tengo que recurrir a aspectos eminentemente jurídicos y académicos para entender que las áreas metropolitanas ya cumplieron su misión histórica. En el derecho constitucional hay una figura que se llama inconstitucional por causa sobreviniente; voy a tratar de darles unos parámetros para demostrar que hoy el área metropolitana es inconstitucional. La Ley 1625 fue demandada por inconstitucional, de 9 magistrados, 4 salvaron voto y 5 se inhibieron para referirse al área metropolitana; solo declararon inexecutable dos o tres artículos, de manera que es precaria la votación que se hizo para el funcionamiento del área metropolitana. El origen del área metropolitana fue en el Acto legislativo número 01 de 1968, de manera que estábamos bajo la égida de una constitución feudal arcaica que en el fondo era ella toda anticonstitucional y, si ustedes hacen un repaso de la historia, el único artículo que se aplicaba en la Constitución derogada era el artículo 121, de manera que el área metropolitana en 1968 era una necesidad, y recuerden que ahí había una presencia muy activa del doctor Carlos

Lleras Restrepo, que tenía una preocupación por rescatar lo que se llama la autonomía territorial y la democratización de la tierra con su reforma agraria, que se frustró.

Hoy en día, el área metropolitana está viciada de inconstitucionalidad por lo siguiente, y esto lo planteamos no como un litigio, sino que en el colectivo que estamos estudiando esa inconstitucionalidad, tenemos claro que nuestra pretensión es legítima y, como es legítima, ya tenemos una ventaja que se agotó la vía interna jurídica con la Corte Constitucional, como se agotó el requisito de la vía interna, ya tenemos la vía abierta para ir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y pronto vamos a ir a demandar el área metropolitana, porque ya la Corte Constitucional con esa votación tan precaria cinco contra cuatro, entonces es demostrarle a la Comisión Interamericana que el área metropolitana hoy sufre de una anticonstitucional por los siguientes hechos sobrevivientes: primero, la Carta del 91; la carta del 91 consagró en el artículo primero la autonomía de las entidades territoriales, no dice autonomía territorial, autonomía de las entidades territoriales; eso quiere decir que la humilde vereda, el humilde corregimiento, el humilde barrio son una entidad territorial, porque es que la Constitución no se interpreta leyéndola aisladamente; la Constitución se interpreta en un contexto y eso se llama una materia que de pronto no sé si ustedes tuvieron la fortuna de ver, pero que la Universidad Bolivariana creó esa asignatura desde 1988, que se llama la hermenéutica constitucional.

Entonces, desde el punto de vista de la hermenéutica constitucional, uno no puede quedarse simplemente en la lectura del inciso, sino mirar en el contexto del espíritu de la Constitución, si esa estructura que hay de la Ley 1625 es centralista o respeta la autonomía territorial. Hay dos formas de modelo territorial: la cosmobiología que es la región, y la convencional, que es la que acuerdan los factores reales de poder dominantes; el área metropolitana no tiene absolutamente ningún carácter antropológico, biológico ni cosmológico, es simplemente un recurso administrativo que tiene consecuencias nefastas desde lo financiero y un aumento de la burocracia porque sería una doble nómina y a la vez con el efecto al pueblo de que si no se respeta su autonomía territorial, él no aprenderá a defender el territorio al control de los servicios públicos. ¿Por qué? Porque hay un tercero que se llama área metropolitana y que haga con nosotros lo que nos parezca.

El otro, son muchos más, pero respetemos el tiempo; el otro factor de inconstitucionalidad flagrante que no es aceptado por el mundo jurídico es la declaratoria de hecho metropolitano. Es tan nocivo y es tan anticonstitucional la declaratoria de hecho metropolitano que lo repiten como cinco veces en la Ley 1625, entonces es tan inconstitucional que recuerdo cuando el problema del transporte, como el alcalde de Girardota

recuerda en el 2005 el transporte en Medellín, la propuesta de sacarlo a licitación y la otra propuesta de respetar la adjudicación. El alcalde de Girardota dijo: “Yo no aplico la licitación porque va contra la Constitución”, y a lo último que dijo el presidente Uribe, que se cree una comisión de adjudicación porque la licitación es anticonstitucional, y el área metropolitana, ¿qué dijo? Es que el transporte es un hecho metropolitano, esa es una arbitrariedad. Entonces dejamos el boquete abierto para decir que es hecho metropolitano y entonces vamos a quitarle competencia a todas las entidades municipales que se deben al voto, al sufragio universal, libre y directo de la comunidad.

En ese sentido, les manifestamos que vamos a actuar ya directamente ante el derecho internacional y vamos a pedir como medida cautelar que se ordene la suspensión de toda iniciativa de área metropolitana, porque todo ese esfuerzo que hay, toda esa estructura que tienen las poquitas áreas metropolitanas que hay, se va a volcar a la defensa de la autonomía de la entidad territorial, hoy con dos fines a nivel mundial. Hoy la Constitución, la política, la misión que tenemos todos los seres humanos, inclusive diseñada desde el Papa Francisco, son dos objetivos: el ecosistema y la dignidad humana. Entonces, lo hacemos desde todas las entidades territoriales, eso no lo hacemos desde Bruselas.

Secretario:

Doctor Marcos Alberto Ossa Ramírez, Director Regional, Vocero de la Estrategia de Ecodesarrollo de Asocolflores.

Asocolflores, doctor Marcos Alberto Ossa Ramírez:

Muy buenos días. Como lo dice usted, secretario, si bien soy el director de Asocolflores, hoy hacemos esta intervención en esta Comisión Descentralizada representando la estrategia de codesarrollo del Oriente antioqueño. En este escenario nos damos cita no solo los representantes de los 23 municipios, sino también de las instituciones, los líderes y la comunidad misma, todos con la misma visión de consolidar un territorio unido y competitivo. Como hombres y mujeres resilientes de esta región, hemos recorrido un largo camino, sabemos lo que significa construir en medio de las diferencias y encontrar puntos de encuentro que nos permitan avanzar juntos.

La estrategia de codesarrollo respaldada por nuestras ocho instituciones —Alianza Oriente Sostenible, Cámara de Comercio del Oriente antioqueño, Corporación Empresarial del Oriente, Cornare, Más Bosques, Universidad Católica del Oriente, Universidad de Antioquia y Asocolflores—, se concibió precisamente con esta visión de unión y articulación para guiar nuestro desarrollo. Hemos estudiado y aprendido de la historia de nuestra región, adoptando ideas innovadoras y proyectando caminos hacia un futuro donde el desarrollo humano integral y la equidad sean pilares para cada uno de nosotros. Al hablar de asociatividad, no estamos señalando una

única vía; más bien, creemos en una estructura que permita cooperación y sin perder nuestra identidad. ¿Por qué hablamos de esto? Porque entendemos que cada uno de los 23 municipios aporta una esencia única, desde sus tradiciones hasta sus prioridades y que cada uno de estos valores enriquece el Oriente antioqueño en su conjunto.

Este proceso de planeación estratégica no se trata simplemente de cumplir con un objetivo, se trata de consolidar una gobernanza compartida y por eso queremos una gobernanza en la cual cada municipio pueda tomar decisiones que respeten sus particularidades, pero que también se alineen con los esfuerzos por el bien de la región, porque solo trabajando juntos, avanzamos de la mano; podemos asegurar que nuestra región siga siendo un lugar donde todos encontremos oportunidades de crecimiento y bienestar. Es evidente que la subregión del Oriente antioqueño afronta retos que le son comunes, implicando la suma de fuerzas para poderles hacer frente: la seguridad, la movilidad, la gestión de los recursos naturales, la planificación articulada y conjunta, el desarrollo competitivo a través de las empresas y las interrelaciones de mercado, la relación campo-ciudad se convierten hoy en motivaciones que hacen pensar en un desarrollo conjunto y, por tanto, en decisiones que deben involucrar a todos los municipios para su gestión.

El Oriente antioqueño necesita más que nunca de la participación activa de todos los sectores de nuestros agricultores, de nuestros industriales, de nuestros comerciantes, de nuestras universidades, de nuestras organizaciones sociales y, por supuesto, de todos los habitantes que día a día contribuyen al crecimiento de este territorio. Sabemos que la asociatividad es la mejor herramienta para consolidar una región sólida, resiliente y próspera. Como gremios e instituciones que agrupan las voces de diversos actores, invitamos a toda la ciudadanía, mandatarios locales y líderes de la región para que se tomen acciones sobre el modelo de desarrollo que la región requiere, independientemente del modelo asociativo que se elija; hoy, como hemos visto, existen varias provincias, las cuales respaldamos y queremos promover, pero no nos podemos negar el hecho claro de que estudiemos y que también puede haber un área metropolitana. Es necesario que la región aproveche las posibilidades que otorga la Constitución Política para obtener más recursos mediante estas figuras asociativas; reiteramos la invitación a todos los alcaldes para que conozcan a fondo, de manera técnica, con expertos y en cada una de esas materias, los diferentes modelos asociativos para que el Oriente antioqueño pueda incluso darse de manera simultánea y promover una gran cultura de cooperación; por ello hoy les hacemos un llamado: sigamos construyendo el Oriente que soñamos, un territorio unido, donde el respeto y la colaboración sean la base de nuestro desarrollo. Avancemos juntos con determinación, con el compromiso de que, sin importar las figuras

de gobernanza que se adopten, nuestra meta es clara: un Oriente antioqueño competitivo, justo y con calidad de vida para todos.

Secretario:

Continúa Carolina González Tabares, Directora Ejecutiva de la Corporación Empresarial del Oriente.

Doctora Carolina González Tabares, Directora Ejecutiva de la Corporación Empresarial del Oriente:

Honorables congresistas, muchísimas gracias por este espacio que traen tan importante para nuestro territorio y a todos los asistentes que hoy estamos aquí firmes por este territorio que queremos tanto. Como Directora Ejecutiva de la Corporación Empresarial del Oriente y representante de una de las ocho instituciones que hacen parte de la estrategia de ecodesarrollo para el Oriente antioqueño, me dirijo a ustedes con la convicción de que hoy nos reúne un solo objetivo, la articulación del territorio como alternativa para cortar las brechas y la construcción de un Oriente antioqueño equitativo, sostenible, justo y en paz; la articulación y la asociatividad son esenciales para cuidar, proteger y fortalecer la unidad de nuestro Oriente antioqueño, apostamos a una gobernanza sólida y compartida en la que el ecodesarrollo sea el centro y la prioridad común para todos los actores que hacemos parte de esta construcción. Esta estrategia de codesarrollo que hemos venido jalonando por más de 2 años ha integrado los conocimientos de la planeación que por más de 50 años se han realizado en nuestro territorio y que ha arrojado más de 300 diagnósticos en cómo nos debemos ordenar y planear, pensamientos contemporáneos y las proyecciones hacia un desarrollo humano integral, justo y equitativo.

Esta es la mejor hoja de ruta que podemos ofrecer a nuestro territorio: darle contenido de agenda de desarrollo a la figura o figuras asociativas que el territorio decida adoptar. Asimismo, desde esas instituciones que conformamos la estrategia de ecodesarrollo, respaldamos las decisiones que hoy los municipios tomen para la integración de sus territorios. Estamos convencidos de que la asociatividad es la mejor vía para consolidar una región próspera, cohesionada y unida; hoy reafirmamos nuestro compromiso, independiente de las figuras que los municipios y comunidades definan, vamos a trabajar de manera incansable porque la estrategia de codesarrollo se convierta en la carta de navegación para buscar ese desarrollo de integración de un solo Oriente conformado por 23 municipios e insistiremos en que las distintas figuras pueden conversar entre ellas a través de acuerdos de gobernanza, como nos lo han explicado en varios espacios, que es posible hacer esos acuerdos de gobernanza, que permitan que verdaderamente hablemos de un desarrollo equitativo, sostenible y en paz para todos los municipios del Oriente antioqueño. Nuestro propósito superior como gremio del Oriente antioqueño es claro: hacer del Oriente antioqueño la región con mayor bienestar

de América Latina. No es solo una ambición, un sueño, sino un compromiso que asumimos con pasión y determinación; creemos que a través de una gobernanza colaborativa y sostenible podemos construir un futuro donde cada habitante de nuestra región tenga acceso a oportunidades equitativas, donde la prosperidad no sea solo un ideal, sino una realidad tangible para todos, en este camino es fundamental que cada uno de nosotros actores, del territorio, ciudadanos, aporte desde su ámbito de acción, uniendo esfuerzos y recursos para alcanzar este noble propósito. La fortaleza de nuestra región radica en nuestra capacidad para trabajar desde el colectivo, respetando nuestras diferencias y potenciando esas capacidades que tenemos como actores; por eso, hoy debemos dejar a un lado esas narrativas que hoy nos separan como orientales y mejor buscar esos mínimos consensos y acuerdos en temas que son urgentes resolver.

Seguiremos trabajando desde esta estrategia de codesarrollo para que el fortalecimiento de nuestras provincias sea una realidad, pero no podemos negarnos a abrir la posibilidad de nuevas figuras de asociatividad que nos permitan avanzar en estos temas que hoy nos competen, como la seguridad, como el transporte, entre otros. Sigamos adelante con la certeza de que podemos lograr que ese Oriente antioqueño sea un ejemplo de bienestar y de prosperidad en nuestro país y, por qué no, de América Latina. Estamos convencidos de que podemos seguir sacando adelante ese Oriente como la región que enamora.

Secretario:

Continúa con el uso de la palabra la doctora Camila Escobar Vargas, Presidenta Ejecutiva de la Cámara de Comercio del Oriente antioqueño.

Presidenta Ejecutiva de la Cámara de Comercio del Oriente antioqueño, doctora Camila Escobar Vargas:

Buenos días para todos, a la mesa directiva, a todos los que nos acompañan. Muchas gracias por esta invitación, alcalde, gracias por recibirnos en este lindo municipio. Para la Cámara de Comercio del Oriente antioqueño, que es la Cámara de 23 municipios, es muy complaciente ser parte de este momento que creo es un momento histórico para el Oriente antioqueño.

Nosotros somos unos convencidos de la importancia de las figuras asociativas para resolver esas problemáticas comunes que ya muchos han enumerado acá y que no quiero ser repetitiva, y para poder hablar de un desarrollo equitativo. Desde la Cámara siempre hemos dicho que estamos listos para acompañar el fortalecimiento de las provincias para que empiecen a responder a esas necesidades de sus municipios y estamos listos para acompañar la creación de un área metropolitana; doctor Eugenio, usted sabe que tenemos un sueño y es que algún día los 23 municipios del Oriente antioqueño sean parte de una misma figura asociativa, pero entendemos también que eso es un proceso y por

eso estamos aquí para acompañar ese proceso, y nos complace mucho que se abra la posibilidad para que los ciudadanos de los municipios decidan si es estratégico o no ser parte del área metropolitana. Desde la Cámara de Comercio les decimos que hacemos parte de la estrategia de codesarrollo y vamos a trabajar fuertemente de manera técnica en la construcción de ese plan estratégico del Oriente antioqueño, para que exista una carta de navegación para toda esta subregión y que las diferentes figuras asociativas, a través de algún modelo de gobernanza, que tendremos que pensar, puedan trabajar para un desarrollo equitativo del Oriente antioqueño. Ese es nuestro compromiso y estamos aquí para acompañar la creación del área metropolitana.

Secretario:

Continúa Andrés Ramírez, representante de EPM.

Representante de EPM, doctor Andrés Ramírez:

Un saludo especial a la mesa principal, a los que están conectados el día de hoy virtualmente, a todas las personas que nos acompañan en el auditorio; agradecer al señor alcalde, que es anfitrión hoy de este importante evento, y agradecer a los honorables senadores por la invitación que nos han hecho el día de hoy.

EPM, como grupo empresarial y en nombre de nuestro señor gerente John Maya, que les envía un saludo, tiene una mirada de integración territorial bastante importante; no en vano estamos en los 23 municipios con el servicio de energía, en 17 municipios con el servicio de gas, en varios municipios que son parte de la generación de energía de este país y en dos municipios con el servicio de agua y saneamiento, uno Rionegro y otro en el municipio de El Retiro, del cual nuestro alcalde es socio de una de nuestras empresas filiales.

La junta directiva de EPM, en su direccionamiento estratégico, ha priorizado y ha definido la importancia de establecer nuestra presencia más consolidada en los diferentes territorios, a través de unos modelos que son los modelos de integración territorial, dichos modelos permiten que nuestro grupo empresarial tenga un esquema y una presencia más enfocada, más agrupada, más coherente y más dinámica con el territorio. Ahora, escuchando a los señores alcaldes, hablaban del tema de conurbación, pero también tenemos que hilar esto con el tema de seguridad hídrica y es uno de los elementos fundamentales desde los cuales EPM le ha dado una mirada especial al territorio, dado que son muchos los detonantes que las personas que me antecedieron, sabemos y conocemos de esta subregión tan importante con 23 municipios y cuatro zonas geoestratégicas que son fundamentales para el desarrollo, no solo del territorio, sino también que aportan al desarrollo del país. Por eso desde EPM tenemos una clara concepción de lo que es la mirada integral del territorio; hemos hablado con el director de Planeación, el doctor Eugenio Prieto, compartimos

mucho esta importante iniciativa, la vemos con mucho optimismo porque, como le hemos dicho al señor director de Planeación Departamental y lo hemos conversado con el gobernador, desde EPM apostamos a la figura de la integración territorial, la vemos con muy buen optimismo y va en línea con la mirada integral del territorio que tiene el grupo EPM.

Secretario:

Presidente, me permite informar que terminó la intervención de la comunidad y demás gremios, para que, por favor, retomemos sesión formal.

Presidente:

Pregunto a la comisión si está de acuerdo con retomar la sesión formal.

Secretario:

Sí, lo quiere, Presidente, retomamos la sesión formal.

Presidente:

Vamos a oír a la doctora Ana Patricia Aristizábal.

Doctora Ana Patricia Aristizábal:

Un saludo especial a la mesa; ustedes saben los afectos que me unen a la mayoría de ustedes. Agradecerle a Marcos y a las compañeras de cámara que trajeron a este auditorio, que el Oriente antioqueño no es el altiplano, que el Oriente antioqueño son 23 municipios; porque yo pensaba que estaba como en otro lado; aquí estamos hablando del altiplano y estamos dejando por fuera a 23 municipios. Yo pertenezco al municipio de Marinilla y soy de la casa común del Oriente, esos municipios que se desmembraron de nosotros y que hoy pueden estar *ad portas* del ultraísmo por motivos incluso como los que dijo el Senador Esteban, las debilidades que tiene hoy la figura de la provincia y que a ellos no les permiten estar en otra figura, pero entonces a propósito de esto, decirles que cualquier figura en esta región debe tener la claridad de que sí hay una capital; el Oriente antioqueño con sus 23 municipios, tiene una capital que se llama Rionegro; no lo desconocemos; o sea, es un hecho, y precisamente esa es la razón por la que Rionegro tiene una obligación sí o sí con los 23 municipios, no solo con el altiplano.

Las razones de la odiosa figura del área metropolitana ya las ha expuesto el profesor Albeiro y nosotros, todos ustedes saben, llevamos 28 años o 30, combatiéndola y lo vamos a seguir haciendo, pues además con el derecho que a mí personalmente me da el cariño que siento por ustedes, por usted, doctor Esteban; sabe usted el cariño que le tengo a usted y a su papá. Resulta que el área metropolitana ha sido una discusión en el Oriente; primero le quitaron la conurbación porque nosotros, los que no estábamos de acuerdo, opinábamos que no había conurbación en el altiplano y mucho menos en el resto. Entonces le quitaron la conurbación; esa fue la Ley 1625, que estamos hoy *ad portas* de demandar por la inconstitucionalidad sobreviniente de la Constitución del 91 y luego, como eso tampoco

funcionó, entonces mi querido Esteban llevó una propuesta de ley para que un censo electoral del 25% lo bajaran al 5% y a mí me entristece mucho cuando Eugenio, que ha sido mi jefe político, también tengo que decirlo, nos dice y también nos dice Esteban que es que la figura debe salir, que entonces respetemos las comunidades; yo me pregunto, ¿de qué estamos hablando? ¿De un 5%? ¿Ustedes realmente creen que existe la posibilidad de legalidad?

Tal vez, pero de legitimidad, doctor Esteban, de ética, es más de estética. ¿Puede tener estética un censo electoral del 5% en esta región? Yo creo que no. Entonces, solo quisiera concluir con una cosa: ese acuerdo de gobernanza bien interesante, a usted se lo dije, cambiemos el veto, empecemos a hablar de posibilidades, no solo porque es Rionegro, insisto, es la capital; yo amo a Rionegro, pero no amo el centralismo, y luego hoy nos están diciendo que hagamos un acuerdo de gobernanza, mire, ustedes y yo sabemos porque pasamos por una universidad que en las primeras tres clases nos dijeron en qué consiste la pirámide de Kelsen y no es posible, Eugenio, nunca será posible que unos estatutos o que un acuerdo de gobernanza esté por encima de la ley, quítenle eso y hablamos. Además, estamos promoviendo un proyecto de ley de provincia, donde Rionegro es nuestra capital, ayúdenos con eso, definamos los recursos a esa figura y, como dicen las compañeras y Marcos, que empiezan muy bien, pero terminan apoyando la figura centralista del Oriente, somos 23, lideremos una propuesta de 23. En el Oriente somos 23, histórica, sociológica y antropológicamente, y no queremos que nos dividan, vamos a seguir en la lucha.

Secretario:

El doctor Javier Valencia González, Director General de Cornare, tiene el uso de la palabra para terminar.

Director General de Cornare, doctor Javier Valencia González:

Muy buenas tardes tengan todos, buenas tardes, señores de la Comisión del Senado, grandes amigos, grandes conocidos, grandes líderes y público asistentes, grandes aliados de la gestión ambiental. Un saludo desde la más eficiente CAR del país, no dicho por Cornare, dicho por Planeación Nacional, por el Ministerio de Ambiente y por la comunidad, y hoy queremos ser partícipes de toda esta estrategia, como lo decían, de este momento histórico para la región y por eso hablo de ordenar; implica conocimiento del territorio, de sus fortalezas, de sus debilidades, de sus oportunidades y amenazas, y esta no es la excepción. Hay un consenso y es que necesitamos organizarnos, requerimos un orden, urge equilibrar las cargas, pensar en la biodiversidad del páramo, en sus gentes, en sus necesidades y también en el de la subregión de bosques con su riqueza forestal e hídrica y cómo no reconocer el crecimiento de los municipios de la subregión, aguas con su potencial turístico y de naturaleza y, por supuesto, de la subregión del altiplano y

El Valle de San Nicolás con grandes procesos de conurbación e infraestructura, además del crecimiento poblacional e industrial, pero el todo es la suma de las partes y cada parte es diferente y debe mirarse individual e integralmente; es decir, qué me complementa y qué me diferencia y entenderlo así. Incluso más importante es conocer las diferencias entre las personas, entre las potencialidades de cada subregión; pensar en la gente que habita, transita la región es trascendental para tomar decisiones y no hay región más sobre estudiada que el Oriente antioqueño.

Hay procesos de planificación que van desde el proyecto de desarrollo comunitario realizado en La Ceja en los años 80, los estudios de localidades con la Universidad de Antioquia, el planeo Antioquia 2040, proyecto pueblos, proyecto aguas, entre otros, que hoy nos articulan en una gran estrategia de región como es Ecodesarrollo, un ejercicio y propuesta reciente en la que ha participado la institucionalidad, los entes territoriales y las organizaciones sociales; además, se han tenido en cuenta los procesos de planificación como los POMCAS, los POT, los esquemas de ordenamiento territorial; con toda esa información debemos, por lo menos, decidir qué es lo que queremos para el territorio. Todos y aquí somos todos, desde lo político, desde lo técnico y fundamentalmente desde lo social, tenemos que pensar en lo que queremos para la región; no se puede planear a espaldas y por ello es que durante estos meses se debe ir con todos y a todas partes a ser partícipes de lo que se quiere, con el real alcance, sin maquillajes o intereses individuales; hay que pensar en todos los 23 municipios, su territorio y sus gentes y en cómo integrar para potenciar las fortalezas urbanas y rurales; entender que la necesidad no es solo movilidad e infraestructura, sino también el saneamiento, la ruralidad, las áreas protegidas, entre otras; hay que construir confianza con una agenda común participativa, abierta a la discusión y a la sugerencia, entender que cualquier forma de asociatividad que planea opciones y tomar la mejor decisión, no podemos desconocer que el Oriente antioqueño tiene múltiples necesidades y debemos priorizar cuáles son las más apremiantes.

También es el momento de actuar y no someter más al atraso y desequilibrio entre municipios; juntemonos, hagamos un diálogo propositivo, no abramos más la brecha. Hoy se plantea una propuesta: área, provincia o ninguna; es el momento de que los alcaldes, la comunidad, la institucionalidad participemos en equilibrio, respetando la diferencia y la autonomía. Decidamos qué queremos para el Oriente, pero tomemos decisiones de una vez, participativas y también con una estrategia como la de Ecodesarrollo, que ha hecho un trabajo de planeación y planificación del territorio y hay que tenerlo en cuenta.

Presidente:

Retomamos la sesión formal de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado le doy

el uso de la palabra al doctor Luis Miguel López, representante a la Cámara.

Representante a la Cámara, doctor Luis Miguel López:

Un saludo especial para todos los asistentes a la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado, agradecerle al Senador Guido por acompañarnos aquí en Antioquia y especialmente en el Oriente antioqueño; por supuesto, a los Senadores Nicolás y Esteban, gracias al alcalde Santiago por acompañarnos y recibarnos aquí en su municipio; por supuesto, saludar al doctor Eugenio Prieto y las organizaciones del Oriente antioqueño que tanto queremos y que han hecho tanto bien aquí en este Oriente, a todos los que nos acompañan, a toda la ciudadanía.

Yo quisiera simplemente primero decir que me parece que en buena hora se hable; esta discusión es necesaria, he venido acompañando cada una de las discusiones para reafirmar un poco más las posturas y poder acompañar. En ese sentido, quisiera decir que soy amigo de la asociatividad, porque justamente, como lo decían algunos, la unidad hace la fuerza; claramente es más lo que nos une que lo que nos divide y, definitivamente, en medio de la unidad, quizás habrá que renunciar a temas también y tendrá sus retos importantes y, obviamente, eso es lo que traerá estas discusiones que tendremos que abordar de alguna manera. Aplaudo también el ejercicio, el esfuerzo del doctor Eugenio Prieto, porque además trae esta discusión para que se dé en el Oriente antioqueño y porque además necesitamos ese empuje; a veces nos quedamos en discusión y no logramos ejecutar los objetivos que se tienen.

Yo simplemente quisiera plantear algunos retos que hay, que yo creo que son los que nos traerán y los que nos mantendrán en discusión estos días, en estos próximos días y luego, por supuesto, en el momento de las votaciones en cada uno de los municipios, doctor Eugenio, y es que definitivamente, doctor Guido, esto es una región espectacular que enamora, tiene los mejores índices de desarrollo humano del país, por ejemplo, un dato importante, y es que aquí el desempleo es del 3%, cuando en otras regiones tenemos... Y es el desempleo natural de cuando alguien pierde su trabajo, pero luego consigue otro trabajo, entonces, para que entendamos el desarrollo y lo que es el Oriente antioqueño, que es una región espectacular en todos los sentidos, pero entonces así mismo también tenemos unos arraigos muy grandes; son cada municipio, son municipios con mucho orgullo.

Cuando usted va a ver los granadinos, en todo el mundo hablan de Granada y los granadinos afuera en todo el país, y cuando usted va y conoce el municipio, es un municipio pequeño y dice: “¿Pero esto es Granada?”, y empiezan a recorrer los municipios del Oriente, pero son familias que se han construido alrededor del arraigo de Dios, de la fe de la familia y del trabajo, y eso, por supuesto, trae también, diría yo, un reto, porque entonces tenemos

municipios que tienen ese arraigo y dirán que van a perder soberanía ante un área metropolitana.

Entonces es claro, habrá que empezar a escudriñar un poco más, doctor Eugenio, en ese sentido, porque yo diría algo: en lo técnico yo creo que no hay dudas respecto al área metropolitana, pero luego entonces las inquietudes, es bueno en qué hay que ceder, pero luego, ¿entonces qué nos sirve para los municipios? Otro reto, obviamente, las diferentes agremiaciones, por ejemplo, de transporte, los temas de acueductos, porque tocará temas ambientales. Yo he conversado con algunos acueductos; algunos no están de acuerdo, pero otros sí, y acueductos muy importantes. Aquí tenemos, yo creo que, los acueductos veredales más importantes del país, doctor Guido, porque, entre otras cosas, esta región también es de las más productoras de energía, si no la más productora de energía del país, con 4000 megas. Es bien interesante cuando bajamos a San Carlos a Guatapé; bueno, es una región bien importante, entonces, cómo lograr esos retos. Además, hay un punto muy clave que decía quién nos antecedió, este Oriente son 23 municipios, está la zona del altiplano, nueve municipios, está la zona de embalse, siete municipios, está la zona de páramo, cuatro municipios, y la zona de bosques, tres municipios. ¿Cómo lograr que seamos 23 municipios? Y ahí le pediría un concepto también a esta comisión y, de alguna manera, Eugenio ha expresado algunas ideas, pero sería muy bueno saber por qué no los 23 municipios en un área, entonces, por qué primero iniciar con nueve municipios. Yo creo que eso es un concepto también que académicamente pudiéramos estudiar para revisar ese punto.

Otro punto importante, para finalizar, es que hay una responsabilidad muy grande. Hoy doctor Eugenio, están pensando en nueve municipios que hagan parte de esta área; yo creo que hay unos más neurálgicos y los podemos expresar: Carmen, Marinilla y quizás otro más, contar uno u otro. Tenemos una responsabilidad o tienen responsabilidad quienes están liderando este proceso, doctor Esteban, que siempre ha estado antes que nosotros en este ejercicio, y es cómo lograr que estén todos, y eso no es una responsabilidad del que no quiere o del que no quiere, sino que definitivamente el municipio tiene todas estas condiciones para decir: “No, es que hay unas organizaciones que no quieren, que no les gusta”, y de alguna manera hay que mirar cómo sobrepasar eso y nosotros acoger. Y venga, antes, venga, logremos que estemos todos, ojalá los 23, pero entonces iniciamos con nueve, que sean los nueve. Entonces yo creo que ahí hay un reto grande en ese sentido.

Lo último sería también como ese plan de navegación, esos objetivos que tenemos como área metropolitana o que se construirán en área metropolitana; nuevamente lo menciono aquí, uno se une en torno a objetivos, ya entendemos las problemáticas, pero luego también podríamos plantear algunos objetivos, decir: “Venga, vamos a buscar solucionar esto porque solos no somos

capaces”. Entonces, claro, eso podría ser un decálogo, 10 puntos por los que nos unimos y eso nos servirá también de alguna manera para luego el ejercicio que se hará de las votaciones en el futuro.

Manifestar nuevamente la amistad, pero qué bueno seguir en esta discusión para lograr fortalecer los argumentos para que logremos ejecutar en esta región el área metropolitana que se quiere hacer, y muy bueno mirar con la Cámara de Representantes; me encantaría pensar en una sesión, de pronto en la UCO como lo hablábamos, doctor Eugenio, mirar a ver si con la Cámara hiciéramos en la UCO con la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, porque está la del Senado y también la de Cámara; de pronto mirar a ver si hacemos una proposición, yo la hago y la hacemos de pronto en la UCO para seguir escuchando la academia; escuchamos al profesor de EAFIT, me pareció bien interesante, muy bueno también escuchar a la Universidad de Antioquia, que la semana pasada habló, pero también la UCO en ese momento y que la academia se junte, y yo creo que eso nos permitirá tener un mejor ambiente para este objetivo que se está proponiendo.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Eugenio Prieto.

Director del Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia, doctor Eugenio Prieto Soto:

Un saludo muy cordial nuevamente para usted, para todos los senadores y senadoras de esta Comisión, a Juan Pablo Porras, el señor Secretario que ha sido tan diligente en todo este proceso, y a todos los que nos acompañan desde la institucionalidad pública, desde la institucionalidad privada, la Academia, las organizaciones sociales, la ciudadanía en general.

Vamos a tratar de hacer una presentación que coloque sobre la mesa también el planteamiento del problema; yo primero quiero hacer un reconocimiento a este tema. Yo particularmente me siento muy contento de lo que está sucediendo hoy acá, porque estamos estimulando el debate. Este debate es necesario; no le podemos sacar más el cuerpo al debate y este debate ya lleva más de 20 años y el territorio necesita figuras, instrumentos de planificación y administración conjuntas que permitan que se corrijan algunas de esas problemáticas y que se pueda, yo no digo ordenar, porque el territorio está ordenado alrededor del agua, que se pueda organizar mejor para los usos que todos y todas queremos del territorio.

Entonces voy a partir de lo que está sucediendo a nivel global. Esto no es un tema que nos esté pasando a nosotros y es parte del problema, es cómo la gente se está viniendo de las zonas rurales a las zonas urbanas en todo el mundo y mucho más en Latinoamérica; hay un proceso de metropolización, entonces es muy importante reconocer estas realidades para comprender que en Colombia ya

sucedio lo que apenas está sucediendo en otras partes del mundo; se dice que el mundo al 2050 va a tener el 70-75% de la población en las áreas urbanas; en Colombia, por el conflicto que hemos vivido hace rato, tenemos ese 70-75% de la población en las áreas urbanas. ¿Cómo lograr equilibrar esa población de las áreas urbanas con las áreas rurales? Creo que el primer planteamiento que tenemos que hacer aquí. Me gustó mucho ahora también de las diferentes intervenciones; todas tienen unos planteamientos muy valiosos. Voy a tratar de ir tomando de a una, pero el doctor Valencia decía un planteamiento muy importante entre esa conversación en lo urbano y lo rural, y aquí no se trata de dividir el territorio, aquí se trata de integrar el territorio. Yo incluso lo que he venido hablando, porque a mí desde el punto de vista jurídico no me gusta el concepto de división político-administrativa, he venido hablando de integración político-administrativa alrededor de estos esquemas asociativos.

Entonces, el estudio de ciudades que sacó el DNP plantea cómo los nodos de esas ciudades han venido creciendo y este tema no lo controlamos nosotros. Este territorio es un territorio muy llamativo, no solamente para quienes vivimos en este departamento y en el país, sino incluso para extranjeros que quieren venir a vivir a este territorio. El crecimiento poblacional del departamento de Antioquia, pero el crecimiento poblacional fundamentalmente del Oriente antioqueño; nosotros hicimos este ejercicio en planeación de un análisis multitemporal, haciendo un planteamiento cada 5 años, más o menos cómo se iba expandiendo esa mancha urbana del territorio, y aquí lo estaban diciendo ahora, cómo va creciendo esa mancha urbana; sin duda alguna que hay unos comportamientos que tenemos que mirar. Esas son realidades de las dinámicas territoriales que nosotros no podemos desconocer y frente a esas realidades de las dinámicas territoriales es que nosotros estamos proponiendo: venga, creemos la figura que tengamos que crear para que se pueda atender la realidad que hay en ese territorio.

Aquí no voy a hablar de cosas diferentes a de dónde está viniendo esa migración, el origen y el destino de esa migración, cómo garantizar y proteger también, no solo lo urbano, sino lo suburbano, cómo proteger lo rural, cómo integrar en un mejor desarrollo más equilibrado a toda esa población, y yo estoy de acuerdo totalmente con los 23 municipios, pero necesitamos figuras que obedezcan a las realidades. Yo, ¿cómo le voy a ir a decir a Aguas, Bosques y Turismo que deje de pensar en su foco, en el agua, en el bosque y en el turismo? Pero, ¿cómo puedo acompañar en concurrencia a Aguas, Bosques y Turismo para que pueda realizar bien ese tema? ¿Cómo acompañar al páramo? ¿Cómo acompañar a la provincia de La Paz para que pueda hacer bien su responsabilidad, lo que está siendo integrado y cómo poner a conversar a esos esquemas asociativos territoriales? Que, quiero hacer una salvedad, no entes territoriales, eso es muy importante dejar aquí la claridad; ni las áreas metropolitanas ni las

provincias son entes territoriales. Lo único que dijo la Constitución, aunque intentó, porque había una discusión en la constituyente entre los que hablaban de la autonomía de las regiones autónomas y de los departamentos; esa discusión se fue ampliando, doctor Guido, usted recuerda, y al final casi quedan los departamentos por fuera de la Constitución; se votó y salieron las regiones autónomas, volvieron a quedar los departamentos, pero sin las mismas posibilidades que se les dieron, por ejemplo, a los municipios, que todavía no son suficientes. Y ahí se había hablado de las provincias administrativas y de planificación como entes territoriales, posiblemente en el 321, pero no entes territoriales, ni hay una ley que las haya desarrollado, lamentablemente, en ese sentido.

Si las regiones, las regiones en el 306 están establecidas, las de los departamentos, cuando se integran, pueden hacer un referendo esos departamentos, como lo está reclamando hoy la Región Caribe, y declararse región ente territorial; ojalá en un futuro podamos hacer que las provincias sean región interterritorial. Cuando ustedes ven esa mancha en lo que se está buscando comprender, es ese fenómeno de la conurbación que, si bien no quedó la palabra conurbación en la 1625, no quiere decir que no exista la conurbación, y para ese fenómeno es que existen las áreas metropolitanas. Esta es la foto del satélite; ahí, en esta parte del Oriente antioqueño, lo que ha venido sucediendo, lamentablemente, es que ya no hay UAF (Unidad Familiar Agropecuaria) que debía tener mínimo 3 hectáreas, porque, precisamente, los depredadores en el incremento de la urbanización se están tragando esas unidades familiares agropecuarias y eso, si ustedes miran lo que se está haciendo, por ejemplo, ahora con el tema de los planes agroecológicos, figuran las áreas metropolitanas para esos planes y figura la Ley 1625 para tener en cuenta esos planes y nosotros los hacemos; ahí está el crecimiento del Oriente antioqueño; observen ustedes que ese crecimiento está superior a cualquier parte de este departamento, incluso del país; eso no lo controlamos nosotros, ojalá lo pudiéramos controlar, ojalá pudiéramos sacar algunas normas que dijeran cómo controlarías eso, pero lo que sí podemos hacer es tener instrumentos conjuntos de planificación y de organización del territorio que nos permitan vivir armónicamente.

Este es el crecimiento real; observen ustedes los nueve municipios de El Valle de San Nicolás, que es la línea azul, y la otra, la línea naranja, son los 14 municipios donde está la provincia de Aguas, Bosques y Turismo y la provincia de La Paz. En la década del 60, la provincia de Aguas, Bosques y Turismo y La Paz, los 14 municipios, tenían alrededor de 200,000 habitantes y los nueve municipios de El Valle de San Nicolás, 150,000. Por los 2005, más o menos, se juntan las líneas en unos 250,000 habitantes. Hoy esas dos provincias, esos 14 municipios, tienen la misma población de la década del 60 y estos nueve municipios tienen

520,000 habitantes; se ha duplicado la población en menos de 20 años, en alrededor de 20 años. Esas son realidades, son realidades de las dinámicas territoriales; como decía el doctor Valencia, nosotros no podemos desconocer y tenemos que trabajar sobre ella. Y miren el mapa, ¿de dónde provienen esas migraciones? Y eso no se va a frenar; seguramente me faltan algunas de fuera de Colombia y otros sectores de América Latina y del mundo, pero ahí están esas migraciones, eso no lo podemos desconocer, de dónde está viniendo la gente al Oriente antioqueño y cómo está llegando la gente al Oriente antioqueño y cómo esas migraciones hacen que se deba dar una reconfiguración del territorio. Si nosotros no hacemos la reconfiguración del territorio, pues la hacen los ilegales que se apropian del Estado, donde el Estado deja esos vacíos y, obviamente, algunos otros intereses de personas de forma particular.

Debemos ponernos de acuerdo y esa es la reflexión, y para eso hay que construir confianza. Si nosotros solamente vamos a estar en este debate partiendo de la desconfianza, va a ser muy difícil el debate. Lo importante es hacer el debate y cuáles son los instrumentos que permitan construir confianza en este punto de vista. Voy entonces al concepto de autonomía territorial; me parece que lo que sucedió esta semana en el Congreso dice mucho de lo que tiene que reclamar este país. Nosotros no podemos seguir con un recaudo tributario que el 85% se queda en el gobierno central vía IVA, vía impuesto de renta, fundamentalmente con otros, el 11% en los distritos y los municipios de toda Colombia y el 4% en los departamentos; es decir, en los distritos, municipios y departamentos tenemos el 15%. Cuando ustedes van y miran eso, ¿qué representa en producto interno bruto? Pues el 85% representa 17-18 puntos de ese producto interno bruto en el país, que hoy está como en mil quinientos billones; el 11% de distritos y municipios, 2.4, y el 4% de los departamentos representa el punto 7%, ni siquiera el 1% de los ingresos de todos los departamentos de Colombia, y el 2.4 de todos los distritos y municipios de Colombia.

Entonces hemos venido hablando de un reequilibrio fiscal que nosotros lo hemos venido proponiendo desde un referendo y el doctor Guido y los senadores y representantes que presentaron esa iniciativa que acaba de pasar el sexto debate en la plenaria, lo han venido buscando desde el reequilibrio, como bien lo dije ahora, del Sistema General de Participación. Nos encontramos los dos proyectos, incluso con la Misión de Descentralización, doctor Guido; vamos a estar en Pereira acompañando el informe, necesitamos criterios técnicos, ambientales, de desarrollo económico, para lograr que esos puntos regresen vía tributos o regresen vía Sistema General de Participaciones.

¿En la contraparte que hemos dicho nosotros? En el gobierno de Antioquia, para este tema de la autonomía territorial, es el tema de la asociatividad territorial, cómo lograr entonces que esa asociatividad territorial sea un complemento

para solucionar estos conflictos y contradicciones que hoy tenemos en el territorio, y uno de esos conflictos y contradicciones, lamentablemente, lo estamos llevando a un nivel político y lo quiero decir con todo el profundo respeto de mi maestro y amigo, tutor, que es el maestro Albeiro Pulgarín, que me agradó mucho ver en el día de hoy y a quien le reconozco su brillantez y la luz que ha representado para nosotros en nuestro camino de información, y yo soy profundamente respetuoso del maestro, pero él mismo me enseñó también a dar los debates con la altura que ellos merecen y, cuando habla de la hermenéutica constitucional frente a las áreas metropolitanas, yo quisiera este tema del marco constitucional con el más profundo del respeto de mi maestro, porque, pues, Dios no tengo ni mucho menos la capacidad y la luz que él tiene, pero no estamos cogiendo solo el parágrafo o el artículo, estamos cogiendo la arquitectura de la Constitución de 1991 y esa arquitectura de esta Constitución, que yo la he llamado la Biblia territorial, habla muy claramente de estos esquemas asociativos territoriales, no como un tema de entes territoriales; habla de estos esquemas asociativos territoriales como un complemento a los entes territoriales que están consagrados desde ese artículo primero en la autonomía territorial, como bien lo dice el maestro, “Colombia es un Estado social de derecho, organizado como república unitaria, descentralizado y con autonomía de sus entes territoriales, democrático, pluralista”, y sin duda alguna nos entrega en esos entes territoriales la posibilidad de que ellos sean autónomos.

Cuando esos entes territoriales crean esas figuras administrativas y de planificación, no pierden su autonomía; entregan una capacidad para que articulen esos fenómenos territoriales que desbordan sus jurisdicciones y que desbordan sus capacidades individuales y que se junten. Aquí lo decía muy bien el doctor Valencia, en Rionegro no tiene jurisdicción en un solo municipio; el río, cualquiera que ustedes cojan, yo no conozco muchos ríos que comiencen en un mismo municipio y terminen en el mismo municipio. Los ecosistemas no tienen jurisdicción, el aire no tiene jurisdicción; vayan al Valle de Aburrá para que se den cuenta de ese crecimiento que fue desbordado, que solo lo pudo controlar el área metropolitana, cómo generó los problemas de calidad del aire que atentan contra la vida de las personas, como lo ha establecido, obviamente, la Organización Mundial de la Salud; tomo estos artículos porque, cuando uno mira la Constitución, en esa hermenéutica constitucional, el constituyente previó la necesidad de tener estos instrumentos de cooperación y colaboración, para precisamente lograr la concurrencia, complementariedad y subsidiariedad que establece el Estado social de derecho.

En ese orden de ideas, el artículo 306 de la Constitución, habla de las regiones administrativas y de planificación; se juntan los departamentos para que en sus zonas de frontera comiencen a resolver las problemáticas de muchos municipios que muchas

veces se quedan al aire porque un departamento dice que lo atiende el otro y los problemas de frontera que todos conocemos, y después dice a renglón seguido en el artículo 307 que esas regiones administrativas y de planificación pueden ser entes territoriales, ellas, 307 de la Constitución, haciendo un referendo, recurriendo nuevamente al constituyente primario y que ese constituyente primario defina, ajustando y actualizando esta Constitución si quieren que sean una región; lo está reclamando, reitero, Caribe, y aparecen dos artículos que son muy importantes, maestro Pulgarín, claro, el 321, que habla de las provincias administrativas y de planificación, pero no se mencionó el artículo 319 de esta Constitución, que dice claramente que dos o más municipios que tengan esas relaciones de conurbación deben integrarse en áreas metropolitanas y, en ese orden de ideas, dice también esa misma Constitución que es la ciudadanía la que debe resolver ese conflicto y determinar si se crea o no el área metropolitana.

El constituyente lo previó precisamente porque era un tema de crecimiento y de acelerada expansión urbana, entonces esa discusión sí me parece que la debemos separar desde el tema político de la orientación de la Constitución, porque la arquitectura de la Constitución es que estos esquemas asociativos territoriales complementen, apoyen y sirvan a esa gestión de planificación y, obviamente, de desarrollo del territorio.

No me voy a quedar ahí, pero lo que sí quiero resaltar es si queremos realmente que esta sea una República unitaria descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, esa sentencia de la Corte, maestro Pulgarín, esa misma sentencia dice que tenemos que buscar el equilibrio entre el Estado unitario y este que estamos promoviendo desde hace mucho rato, que es la autonomía territorial, que también es un principio constitucional y que como principio constitucional entrega a los ciudadanos la posibilidad que los desarrollen en las urnas, pero también se lo entrega a las honorables corporaciones departamentales cuando les dicen que mediante el artículo 300, literal 6, ellos pueden crear y suprimir municipios, agregar, y suprimir territorios y organizar provincias.

Yo respeto mucho a quienes dicen que las provincias no tienen dientes; oiga, les estamos dando los instrumentos. Para eso desarrollamos la ordenanza 68 y hoy la ordenanza 27, que precisamente recoge la Ley 1454, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, que muchos dicen que se pudo haber quedado corta, pero en asociatividad territorial es fundamental y es muy importante y recoge la 2200 del 2022, que es el Régimen Departamental reciente, tiene 2 años y recoge incluso temas que tienen que ver con el Decreto número 1033 para la inscripción de todos los esquemas asociativos territoriales. En ese orden de ideas, lo que está haciendo el departamento y lo que están haciendo los diputados es desarrollar la Constitución de 1991, porque la tenemos que desarrollar en el propio

territorio, no podemos esperar que simplemente el Congreso de la República, con el debido respeto de los senadores, de los representantes, sea el que desarrolle la Constitución, cuando le entrega al literal 6 del artículo 300 la posibilidad de crear y suprimir municipios, agregar y suprimir territorios, organizar provincias, le está dando toda la facultad precisamente a esa diputación para que organice esas provincias, desarrollando la capacidad de integrar el territorio en esos esquemas asociativos territoriales con las mismas posibilidades y oportunidades que tiene un área metropolitana, pero no respondiendo a ese tema de la conurbación, sino a esas otras realidades de las que hablaba el doctor Valencia, y por eso nosotros estamos proponiendo acá, más allá de quedarnos en esta discusión política, que no es el caso, ni la voy a abrir más; más allá de quedarnos en esta discusión política, estamos proponiendo, y lo hemos venido hablando con los alcaldes, con los concejales y con algunos dirigentes, y lo he escuchado mucho acá: hagamos acuerdos de gobernanza. Yo respeto mucho que se diga que no hay confianza, pero es que la confianza la van a construir ustedes. Mientras no se tome una decisión sobre cuál va a ser el esquema asociativo territorial, pues lo que va a suceder es que va a pasar el tiempo y esos municipios van a seguir como congelados en el tiempo, nada pasa, nada sucede, todo pasa, nada sucede.

El presidente, cuando se posesionó, citó a Gabriel García Márquez, que es uno de los hombres que más admira; yo también admiro mucho a Gabriel García Márquez y habló de los 100 años de soledad. Llevamos más de 100 años con esta discusión histórica en este país, más de 100 años. ¿Será que, parafraseando a Gabriel García Márquez, van a pasar otros 100 años sin una segunda oportunidad a estos territorios de integrarse, de articularse y desarrollar sus oportunidades y sus posibilidades desde las capacidades de sentarlos en una mesa conjunta del territorio? ¿No les parece a ustedes que es demasiado desperdicio que cada alcalde de estos municipios en Antioquia y en Colombia no se siente en una mesa conjunta a planificar y atender las gestiones del territorio? Me parece que es un absurdo que nosotros no comprendamos lo que sí comprendió el Constituyente en 1991 para integrarlo alrededor de estos esquemas y por eso proponemos que, además del acuerdo de gobernanza, que ya los alcaldes propusieron, aquí lo habló muy bien la doctora Marulanda cuando representó al alcalde Rivas, nosotros no hablamos de veto; hay un artículo que es el artículo 19 de la Ley 1625 que, cuando me pregunta el Representante Luis Miguel por qué área metropolitana, precisamente, porque ya tienen el instrumento desarrollado.

La Ley 1625 es el instrumento para que comiencen a tomar decisiones en esa mesa y escúchese bien lo que hace la sentencia 072; le dice al territorio que ellos son autónomos cuando están juntos en esa junta del área metropolitana, porque estaban diciendo que el representante o el delegado del Gobierno nacional

había hecho el quórum o no había hecho el quórum; ni siquiera el gobierno departamental ni el Gobierno nacional forman parte de la junta metropolitana; pueden ser invitados, pero ni siquiera lo dijo la sentencia: ese invitado hace parte del quórum, no sirve ni para hacer el quórum. Les está entregando la Ley 1625 y la Constitución, la autonomía para que juntos resuelvan sus conflictos, sus problemas, sus dificultades y separa, obviamente, ese constituyente el tema que tiene que ver con las provincias y con las áreas metropolitanas, por una cosa muy simple y muy sencilla, por las dinámicas territoriales.

Las dinámicas territoriales no son las mismas en la parte alta de la cuenca que en la parte media o en la parte baja, y eso es lo que tenemos que hablar, de cómo vamos a hacer. Revisen ustedes el POMCAS del Rionegro para que se den cuenta que este debate que estamos haciendo aquí lo previó el POMCAS del Rionegro, la conversación entre ustedes mismos, los actores del territorio, y cómo vamos a integrar esas determinantes ambientales en conversaciones, obviamente con el área metropolitana. Proponemos varias cosas dentro de lo que hemos venido hablando en el acuerdo de gobernanza, que hay que tener credibilidad y confianza en que es posible, primero, al artículo 19 de la Ley 1625 en su parágrafo, consenso en esas decisiones, y es un acuerdo que se firmará por todos los alcaldes de los nueve municipios donde se propone la consulta, y eso es un acuerdo que ya lo hemos conversado con ellos. Ese parágrafo no aplicará para las decisiones ni del presupuesto ni del plan integral de desarrollo metropolitano, ni de la elección del director o de la directora del área metropolitana, sino que será un acuerdo en consenso, que es lo que termina sucediendo en las áreas metropolitanas y en las provincias.

Yo fui 4 años director del área metropolitana, sacamos muchos acuerdos metropolitanos, no recuerdo cuántos, pero ni uno solo lo sacamos por mayoría aplastando a los otros municipios, por consenso; muchas veces no teníamos el común acuerdo, esperábamos otra junta, otra junta, socializamos y se aprende una cosa que aquí se habló y usted lo dijo, doctor Nicolás, la cultura de la asociatividad; hay que construir cultura de la asociatividad en el territorio y eso se hace sobre lo que dijo el doctor Valencia, la confianza; hay que construir confianza en que esto es posible; son 23 municipios y yo estoy completamente de acuerdo, pero con dinámicas territoriales diferentes y por eso el segundo proceso de gobernanza lo estamos proponiendo desde los instrumentos. Estos son los instrumentos que tiene cada una de estas figuras constitucionales de rango constitucional, que no es cualquier tipo de figuras.

El área metropolitana expide acuerdos metropolitanos, el plan integral de desarrollo metropolitano, el plan estratégico metropolitano de ordenamiento territorial y los hechos metropolitanos, pero oiga, doctor Pulgarín, los expide, pero con unas condicionantes; tienen que cumplirse unas

condicionantes que están establecidas ahí y un común acuerdo entre todos, porque hay temas que se salen de las propias realidades. Yo les voy a poner uno, en el área metropolitana de El Valle de Aburrá, expedimos el acuerdo metropolitano de seguridad y convivencia y ese acuerdo metropolitano nos permitió expandir la capacidad tecnológica que tiene Medellín al resto de municipios de El Valle de Aburrá, dotarlos de cámaras LPR, de centros de monitoreo; hoy todo El Valle de Aburrá conversa en tecnología para la seguridad y la convivencia; seguridad y convivencia para los derechos humanos, cómo acompañar a las personas, a los equipos, a los procesos, a los municipios, seguridad y convivencia para construir los planes integrales de seguridad y convivencia en los territorios, incluso la política pública de seguridad y convivencia que aquí lo decía muy bien el doctor Santiago Leiva cuando hablaba, construimos con la universidad de EAFIT, pero además hablaban de los acueductos el doctor Luis Miguel.

Doctor Luis Miguel, si algo hicimos nosotros desde el área metropolitana, fue acueductos rurales y por eso tenía muchos deseos de que el doctor Kevin, que venía de Girardota, hablara para que expusiera cómo hicimos allá acueductos dignos para las poblaciones rurales de El Valle de Aburrá, porque ese es otro debate que tenemos que dar. Ahí hay un problema con la CRAC en la regulación de esos sistemas, y las provincias administrativas y de planificaciones expiden también acuerdos provinciales, el plan estratégico de la provincia, hechos provinciales: oiga, sentémonos los 23 municipios, las dos provincias y el área metropolitana y, alrededor de esos acuerdos, de esos hechos provinciales y metropolitanos, de esos planes, integremos lo urbano y rural en esa conversación de las figuras y, si quieren, constituyamos una sola mesa del Oriente como una asamblea de los 23 municipios en esos tres esquemas asociativos territoriales, pero no neguemos el desarrollo de la Constitución porque, no, vamos a demorar 50 o 100 años para modificar esta Constitución, nos vamos a demorar 50 o 100 años para modificar la 1625, mucho menos la 1454, que nos demoramos 20 años para sacarla en el Congreso de la República; las realidades del crecimiento desbordado están aquí, ya, no estamos diciendo que esto puede suceder, está sucediendo en el territorio.

Voy a terminar con esta propuesta, diciéndoles que nosotros estamos alineados con el Plan Nacional de Desarrollo en muchos temas; a mí particularmente me gusta mucho y se lo he dicho al señor gobernador y creo que Jorge Iván González hace mucha falta ahí para que ese plan se cumpla; ahí hay temas tan importantes como la terminación de la Paz, el acuerdo de paz que quedó también plasmado en nuestro plan departamental de desarrollo. Tenemos diferencias con la paz total, pero no con el acuerdo de paz, con los municipios PEDET, con los municipios SOMAC, y queremos acompañar la paz en el territorio y siempre, quienes me conocen,

hemos venido hablando de la paz territorial y por eso las particularidades y las especificidades de los territorios tienen mucho que ver con esa paz territorial y el ordenamiento alrededor del agua, y el artículo 41 tiene que ver precisamente con ese tema de cómo fortalecemos los esquemas asociativos territoriales, gestión catastral. Nosotros en el departamento de Antioquia tenemos acumulados 11,000 trámites, hemos actualizado y todo lo que quiera, pero no tenemos que hacer nosotros la gestión catastral, sino en las áreas metropolitanas los municipios que están asociados y en las provincias los municipios que están asociados. La autoridad de transporte aquí habló de ese tema; no solamente es para las áreas metropolitanas, hay que reclamarla también para las provincias en el programa nacional de competencias diferenciadas y, obviamente, la articulación de esa planificación. Estamos integrando en el tema provincial el hecho provincial de la salud y estamos ya integrando en la provincia de Aguas, Bosques y Turismo todo el tema de los hospitales, y lo hicimos también en la del Nordeste y lo vamos a hacer mañana firmando en la de La Paz. Vamos a integrar las redes territoriales; yo creo que de eso se trata.

Cierro con esto, que es el plan de desarrollo nuestro, la línea quinta; cuando estamos hablando de los esquemas asociativos, estamos hablando de autonomía territorial desde la gobernanza, por eso valoro mucho este ejercicio. Aquí no queremos imposiciones, queremos acordar cómo queda este departamento si logramos construir los acuerdos. Voy a cerrar mostrándoles la propuesta de Antioquia. Esta es la propuesta de Antioquia, doctor Guido, en los esquemas asociativos territoriales, que son áreas metropolitanas, para combatir lo que aquí se dijo, los centralismos; lo habló muy bien un representante, ahora de los concejos provinciales territoriales. Observen este mapa de Colombia: el 90% de los municipios de Colombia son de categoría sexta y categoría quinta; 952 municipios de Colombia son de categoría sexta, pero es muy importante comprender esta realidad y es importante, doctor Guido, para lo que ustedes están trabajando precisamente en el tema de lograr que el Sistema de Participaciones modifique esta realidad, así estancados los municipios históricamente como suspendidos en el tiempo. No hay derecho, no hay desarrollo económico, no hay posibilidades de productividad y competitividad en esos territorios y hay unos niveles de pobreza multidimensional enormes, teniendo empresas y teniendo algunos territorios; el mapa del departamento de Antioquia no es diferente y no es solamente el tema del Oriente antioqueño, estamos hablando de 96 municipios en el departamento de Antioquia de categoría sexta y de 10 municipios de categoría quinta, 106 municipios; ese es el desequilibrio que queremos mejorar. Si logramos reorientar y reequilibrar el desarrollo que está desequilibrado y concentrado, no solamente en la Nación, sino también en las ciudades capitales y en los distritos, y lo he dicho muchas veces, tenemos un problema de concentración. En ese 90% del territorio, que son esos 106 municipios, solamente

está el 10% de los ingresos y en otros 19 municipios está el 90% de los ingresos; ese es un desequilibrio, eso es una desigualdad y ahí está la dependencia de las subregiones, cómo a medida que salimos de Medellín y de El Valle de Aburrá vamos dependiendo de ese Sistema General de Participaciones, doctor Guido, por eso hay que entregarle recursos a los territorios, y no hablamos solamente de las gobernaciones; estamos hablando de distritos, de municipios y de todos en general. Este es un tema de la dependencia de los municipios enorme; aquí hay un problema que ustedes tienen que sentarse a mirar para que podamos comprender lo que está pasando. No me voy a quedar en este contexto para cerrar en lo que les estábamos proponiendo.

Este tema del POMCAS para que ustedes lo vean; a nosotros nos interesa mucho que estas determinantes ambientales realmente conversen con cualquier desarrollo. La riqueza de Antioquia es su hidrotorio; yo lo llamo el hidrotorio antioqueño. Entonces, aquí no hablemos de los activos ambientales para no quedarme en ellos, hablemos también de lo que aquí dijeron: las flores, la comercialización, el empleo, la productividad, la competitividad, el aeropuerto, el túnel. Entonces, así está el departamento hoy: nueve subregiones, pero esas nuevas subregiones nos dieron identidad y no se van a acabar, van a seguir estando ahí. Nosotros después hicimos 25 zonas en esas dinámicas territoriales; ustedes aquí tienen cuatro en la subregión del Oriente, pero ni esas subregiones, ni esas 25 zonas planifican y administran.

Los alcaldes, cada uno es por su lado, no hay planificación ni administración conjunta. Lo que proponemos, ahí están las regiones administrativas y de planificación donde Antioquia ya está con Córdoba, con Chocó y con Caldas. Lo que proponemos en esos temas claves es integrar el territorio alrededor de 17 esquemas asociativos territoriales; estos 17 esquemas asociativos territoriales, ya hablaron aquí los diputados que ya radicamos cuatro, teníamos seis quedan 10, nos quedan faltando cuatro provincias que son las del norte de Urabá, que llamamos del mar de Antioquia, la Agrominero del bajo cauca, la del valle del Nus y la del río Grande de la Magdalena y quedarían las 14 provincias y las tres áreas metropolitanas, la de El Valle de Aburrá, la que proponemos y estamos en consenso con mucha gente y respetamos también el disenso de El Valle de San Nicolás y la del Urabá; la del Urabá, el crecimiento, la producción, lo que está sucediendo allá; no puedes desconocer esa dinámica territorial. Esos 17 esquemas asociativos territoriales serán las mesas conjuntas de los alcaldes del territorio cuando sean elegidos; se deberán sentar ahí con instrumentos, unos alrededores de la ordenanza, otros alrededor de la ley, lo que logremos desarrollar más adelante.

Cierro dando las gracias al señor Presidente, Guido Echeverri, a usted que ha sido gobernador y comprende toda esta dinámica; a Juan Pablo Porras, el Secretario; a los senadores que hoy nos

acompañan, Nicolás, al doctor Quintero, a Luis Miguel; señor alcalde, gracias por estar acá; a los que están en la Comisión virtualmente; a todos los que vinieron. Y les voy a dejar una frase de un oriental que llevo en el alma y que es luz en mi interior, que la decía él y la decía también Guillermo Gaviria Correa; ellos hablaban de que la paz es un camino incierto que todos y todas debemos recorrer juntos, tomados de las manos, concertando rutas. La autonomía territorial, parafraseando a Guillermo y a Gilberto, es un camino cierto que todos debemos recorrer juntos, tomados de las manos, concertando rutas; concertemos rutas por los 23 municipios, las dos provincias y un área metropolitana: un solo Oriente, un solo corazón.

Secretario:

Muchas gracias, doctor Eugenio.

Presidente:

Mil gracias, doctor Eugenio, por su magnífica intervención; creo que ha sido muy ilustrativa. Yo quiero destacar, en general, las magníficas intervenciones de quienes han tenido ocasión de conversar en este espacio de diálogo. Veo una comunidad informada, dispuesta al diálogo, con capacidad de concertar y, la verdad, nos han propiciado muy buena información; nos vamos con una idea clara de lo que está pensando la gente de El Valle de San Nicolás. Como corresponde a cualquier escenario democrático genuino, aquí no hay dogmatismos, no hay ortodoxias, no hay pensamiento único y, desde ese punto de vista, ha sido bastante enriquecedor el evento, de tal manera que reitero mis agradecimientos al alcalde, muy amable por albergar en su territorio.

Le dejo al doctor Nicolás Echeverry la posibilidad de cerrar este evento, ratificando la importancia que tiene que Antioquia tenga un representante en esta Comisión de Ordenamiento Territorial. Mil gracias, doctor Eugenio, también por su acogida de siempre. Doctor Esteban pide la palabra y cierra el doctor Nicolás Echeverry.

Honorable Senador Esteban Quintero:

Quiero responderle con todo el amor a la doctora Patricia y sabe ella que la admiro, la respeto y la quiero bastante. Lo primero que quiero decirle es que tiene mi apoyo incondicional para el proyecto de ley de las provincias; lo segundo es que, conversado con usted, no dije el nombre ahora, pero era usted en Granada, usted me habló sobre el tema del derecho al veto y ya tiene aquí el compromiso, no solo de Esteban Quintero, sino de Miguel. Vamos a presentar en los próximos días el proyecto de ley para que no haya derecho al veto, por lo menos en esta área metropolitana; con todo respeto quiero decirle que yo soy un enamorado del Oriente antioqueño y de sus 23 municipios y quería decirle a usted que la primera pregunta que yo le hice al doctor Eugenio Prieto es cómo vamos a hacer para unir los 23 municipios y que después solamente o que para que después no se hable solamente del área metropolitana de El Valle de San Nicolás y aparte de los otros 14 municipios,

porque si no estoy de acuerdo, doctor Eugenio, y él me respondió concretamente lo siguiente, que tiene mucha razón, nosotros no estamos reformando la ordenanza que hace la división estructural de las regiones en nuestro departamento; siguen existiendo las nueve subregiones y una de ellas es el Oriente antioqueño. Lo que tenemos que hacer nosotros es tratar de apuntarle a lo que dice el doctor Eugenio, las dos provincias, un área metropolitana, un solo Oriente antioqueño y, a medida que vayamos viendo cómo esta área metropolitana va funcionando, muy seguramente los municipios van a tratar de decidir, algunos de ellos, si quieren ingresar o no al tema del área metropolitana; estoy también con usted, doctora Patricia, en que es un solo Oriente y ese es mi compromiso y por eso también estoy apoyando.

Por último, ahí sí quiero que lo tome usted con todo el respeto posible, pero no puedo dejar de hablar de una crítica que usted hace no al proyecto, sino ya a la ley de la República. Usted dice que es antiestético, antiético, haber bajado el umbral del 25 al 5%. Primero un argumento objetivo y técnico, después de la creación del 25%, no se creó ni una sola área metropolitana en el país. También podría decir uno y no es la razón de que es antiestético y antiético que se siga en el 25, porque sería un bloqueo a lo que quiere la ciudadanía y no lo voy a decir porque no lo considero así. El 5% no es para el sí; el 5% también le ayuda al no, porque pueden buscar menos personas si esa es la decisión de la ciudadanía, que en mayoría voten por el no, y si un municipio está de acuerdo con que no quiere ingresar al área metropolitana, pues les es más fácil que salga a votar el 5% del censo electoral y que en la mayoría vote el no. Siempre será estético y siempre será ético tratar de buscar soluciones a las problemáticas de nuestro territorio y de nuestra población; abrir la puerta a la democracia es mucho más estético; hago un llamado para que no se la cierre.

Presidente:

Doctor Nicolás, usted cierre con broche de oro, como lo sabe hacer.

Honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Yo creo que afloraron diferentes opiniones, ninguna de no querer estar unidos resolviendo conflictos de infraestructura, de seguridad; vamos a resolver uno de seguridad alimentaria, es que va a resumir demasiado.

Dar las gracias a la Comisión que haya estado con nosotros; celebrar las diferentes intervenciones que hay; yo creo que fueron aportes muy importantes; yo creo que hay que despolitizar completamente esta discusión; yo creo que es una gran oportunidad de dar ejemplo a nivel nacional, porque hay los suficientes argumentos para poder encontrar un modelo asociativo que no ponga en riesgo. Yo insisto en que hay que revisar muy bien el tema de Cornare, porque si bien hoy estamos nosotros, que tenemos muy buenas intenciones, estamos haciendo una norma para el resto de la vida y ahí tenemos

que tener muchísima claridad con relación al rol de las competencias y a lo que ahí puede suceder. Bienvenido esto no excluye el tema de las provincias, ni el fortalecimiento legal y presupuestal que se requiere y se necesita; estamos completamente de acuerdo en eso, hay total apertura y yo creo que ustedes tienen un gran reto.

Desde lo político, hoy como partido, es la gran mayoría que gobierna ahí y es realmente unir el Oriente antioqueño en torno a una inclusión participativa, democrática, pluralista, porque esos ejercicios sectarios solos son muy difíciles de resarcir y eso genera realmente unas inconveniencias políticas que nos van a distraer del objetivo fundamental, que es encontrar un modelo objetivo, un modelo real, un modelo claro y contundente que resuelva el problema del área metropolitana. Esto tampoco puede excluir el debate de la ruralidad, que nosotros tenemos; yo creo que a esta parte hay que incluirle el tema de la conversación con los municipios que hoy tienen un gran campo rural y que tienen una gran necesidad, y me sumo a reconocer en el tema de Rionegro es que no solamente Rionegro se puede mirar como la gran capital; Rionegro le resuelve problemas, es un polo de desarrollo, es un núcleo de desarrollo, es una centralidad indiscutible que tiene que reconocerse en torno al relacionamiento con los demás municipios.

Y otro capítulo, cómo conversa el Valle de San Nicolás con El Valle de Aburrá, porque yo creo que ahí también hay un eje determinante que es el agua, el agua, la demanda de bienes y servicios ambientales que provee el Oriente antioqueño en términos de huella ecológica; frente al Valle de Aburrá, nosotros estamos teniendo casi que el 78% de la población en solo 2% del territorio y eso nos tiene que ayudar también a reflexionar y atender en ese acuerdo, que estoy completamente de acuerdo, doctor Eugenio, hay unas formas de que ese acuerdo sea elevado a nivel legal y que lo podamos rubricar de una manera donde haya mucha más tranquilidad y eso nos genere la suficiente confianza.

Señor Presidente, muchísimas gracias. Yo creo que esto es, evidentemente, una de esas enriquecedoras sesiones en las que hemos tenido la oportunidad de escuchar con mucha madurez y altura a todos los sectores; alcalde, gracias, a los alcaldes que estuvieron presentes, a los concejales, personeros, a

los diputados, a toda la comunidad en general y a los que nos siguen a través del canal Congreso y a través de las diferentes redes sociales. Yo creo que esto tiene que terminar con una gran apertura de tranquilidad, por lo menos en el concepto que a mí me corresponde desde el acompañamiento, que es conceptual, del cual advertí que no tenía ninguna postura distinta a buscar el equilibrio y a buscar que haya consensos; creo que hay que agotar esa vía y creo que Eugenio, lo dije al principio, es una prenda de garantía por el conocimiento que usted tiene del territorio, por la capacidad que usted tiene de discernir, por la experiencia que usted tiene con relación a las áreas metropolitanas y lo que tiene que resolverse; por lo tanto, esta es una gran oportunidad. Yo lo invito con el doctor Albeiro, con Ana, con todos, para que se abran esas puertas de diálogo y podamos felizmente darle ejemplo a Colombia de la gran discusión contradictoria, utópica que hemos tenido en otros territorios tratando de hacer áreas, y para eso está la democracia, yo estoy también de acuerdo, ese es un último mecanismo, esa es la democracia imperfecta, perfecta, ese es un mecanismo de solución pacífica de conflictos, pero qué bueno que el Oriente unido pudiera encontrar soluciones que le permitan tomar decisiones teniendo en cuenta el equilibrio de los demás territorios que están reclamando esa participación y expresando sus miedos, sus temores, sus intenciones, sus intereses y sus dudas y todo, creo que es muy bienvenido, señor Presidente.

Presidente:

Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario:

IV

Lo que propongan los honorables senadores y senadoras de la República.

Presidente, la proposición que radicaron por Secretaría fue aprobada, no hay más temas en el orden del día.

Agotado el orden del día y siendo la 1:40 p. m., el Presidente levanta la sesión.

GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA
Presidente

CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA
Vicepresidente

JUAN PABLO PORRAS FLORIAN
Secretario General